

Página 1 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	<p>LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UROLOGÍA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS Y QUIRÚRGICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>85121600</td> <td>Servicios de Salud</td> <td>Practica Medica</td> <td>Servicios médicos de doctores especialistas</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>								CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	85121600	Servicios de Salud	Practica Medica	Servicios médicos de doctores especialistas	N/A																						
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto																																				
85121600	Servicios de Salud	Practica Medica	Servicios médicos de doctores especialistas	N/A																																				
1.2 VALOR ESTIMADO	<p>El presupuesto oficial asignado para el presente proceso corresponde es de CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS (\$107.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, <i>discriminados así:</i> Para la vigencia 2023 la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, y para la vigencia 2024 la suma de CIENTO SEIS MILLONES DE PESOS (\$106.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM Y/O LOTE</th> <th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>REC</th> <th>UNIDAD DE DESTINO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CAN</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>02-02-02-009-03</td> <td>16</td> <td>RASES 1</td> <td>SERVICIOS DE UROLOGÍA, PARA LOS USUARIOS DL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1</td> <td>1</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td> <td>\$ 106.000.000,00</td> <td>\$ 106.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="6">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td></td> <td>\$107.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>								ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO	1	02-02-02-009-03	16	RASES 1	SERVICIOS DE UROLOGÍA, PARA LOS USUARIOS DL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00							\$ 106.000.000,00	\$ 106.000.000,00	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$107.000.000,00
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO																																	
1	02-02-02-009-03	16	RASES 1	SERVICIOS DE UROLOGÍA, PARA LOS USUARIOS DL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00																																	
						\$ 106.000.000,00	\$ 106.000.000,00																																	
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$107.000.000,00																																	
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NO.</th> <th>FECHA</th> <th>NO. PLAN DE COMPRAS</th> <th>UNIDAD</th> <th>REC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANT</th> <th>VALOR UNITARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>27/11/2023</td> <td>412</td> <td rowspan="2">RASES 1</td> <td rowspan="2">16</td> <td rowspan="2">SERVICIOS DE UROLOGÍA, PARA LOS USUARIOS DL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1</td> <td>1</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>27/11/2023</td> <td>209</td> <td>1</td> <td>\$ 106.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Total</td> <td></td> <td>\$107.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>								NO.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	1	27/11/2023	412	RASES 1	16	SERVICIOS DE UROLOGÍA, PARA LOS USUARIOS DL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	1	\$ 1.000.000,00	1	27/11/2023	209	1	\$ 106.000.000,00	Total							\$107.000.000,00			
NO.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO																																	
1	27/11/2023	412	RASES 1	16	SERVICIOS DE UROLOGÍA, PARA LOS USUARIOS DL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	1	\$ 1.000.000,00																																	
1	27/11/2023	209				1	\$ 106.000.000,00																																	
Total							\$107.000.000,00																																	
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios de salud.																																							
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>Podrán participar en el presente proceso todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras (Prestadores de Servicios de Salud) con representación en Colombia y que cumplan con lo establecido en la Resolución 3100 de 2019, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal acorde lo normado por la Circular Externa 067 de 2010), que tenga dentro de su objeto social y actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.</p> <p>De igual forma, debe hacerse mención de la posibilidad que la convocatoria se limite exclusivamente a las Mipymes siempre y cuando se verifiquen los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.</p> <p>De igual manera podrán presentarse aquellos oferentes que ostenten la participación de productor Nacional de conformidad a lo dispuesto en las leyes 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.</p>																																							
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN																																								

Página 2 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

JUSTIFICACIÓN

La Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, es la encargada de administrar los recursos de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, sobre los cuales tiene la obligación de prestar los servicios de atención integral conforme a lo definido en el Acuerdo 002 del 27 de Abril de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional "Por el cual se establece el plan de servicios de Sanidad Militar y Policial a que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y sus beneficiarios"; es por ello que requiere contratar **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UROLOGÍA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS Y QUIRÚRGICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**.

La Dirección de Sanidad y en su representación regional, la Regional de Aseguramiento en Salud N°1 como entidad aseguradora de la salud de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional; en cumplimiento de la misión institucional "Contribuye a la calidad de vida de sus usuarios, satisfaciendo sus necesidades de salud a través de la administración y prestación de servicios de salud integrales y efectivos.

Teniendo en cuenta el Acuerdo No. 002 del 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, y dando cumplimiento al Plan de Anual de Adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud N°1, quien presta sus servicios de primer y segundo nivel de complejidad en salud a los Usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, que cuenta con una población de usuarios a los cuales se les debe brindar una atención oportuna; los servicios deben ser comprados, con el fin de garantizar la equidad, oportunidad, accesibilidad, eficacia y efectividad, mediante los requisitos exigidos en la presente contratación. Así mismo, la Regional de Aseguramiento en Salud N°1 de garantizar en la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, Unidad Prestadora de Cundinamarca, Unidad Prestadora de Boyacá, Unidad Prestadora de Amazonas, Unidad Prestadora de Vichada, Unidad Prestadora de Guainía, Unidad Prestadora de San Andrés, la prestación del servicio del presente proceso.

Igualmente, los servicios, se requieren para la realización de los procedimientos a pacientes que se encuentran en espera, en pro de ser atendidas y recibir un diagnóstico y tratamiento eficaz. Por otra parte, con dicho contrato, se da respuesta a derechos de petición, fallos de tutela y se da cumplimiento médico a las solicitudes para uniformados quienes llevan proceso por el área de medicina laboral.

Los servicios objeto de la presente contratación están dirigidos a todos los usuarios y beneficiarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 para la vigencia 2023, vigencia 2024.

Para asegurar la oportunidad en la atención de los pacientes, de acuerdo al comportamiento histórico se requiere contratar el presente servicio, con el fin de brindar atención a los usuarios que así lo requieran y dar cumplimiento a la Resolución 00412 de 2000 "*Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública*".

La atención en medicina es indispensable, ya que debido a la complejidad de las patologías se requieren profesionales con el nivel de formación adecuado y certificado para el manejo de las mismas. Lo anterior, en razón a que en el nivel de formación general sólo posee los conocimientos básicos para el inicio del estudio y el manejo de dichas condiciones. En consideración a que el contrato de dicha especialidad se ejecutó en un 100%, es menester adelantar un nuevo proceso de selección atinente a contar con el recurso humano oportunamente.

Lo anterior en congruencia con los principios en la contratación estatal, para la prestación de servicios esenciales como es la salud, que vienen expresos en la ley 1751 de 2015.

Artículo 6°. Elementos y principios del derecho fundamental a la salud. El derecho fundamental a la salud incluye los siguientes elementos esenciales e interrelacionados:

"a) Disponibilidad. El Estado deberá garantizar la existencia de servicios y tecnologías e instituciones de salud, así como de programas de salud y personal médico y profesional competente;

b) Aceptabilidad. Los diferentes agentes del sistema deberán ser respetuosos de la ética médica, así como de las diversas culturas de las personas, minorías étnicas, pueblos y comunidades, respetando sus particularidades socioculturales y cosmovisión de la salud, permitiendo su participación en las decisiones del sistema de salud que le afecten, de conformidad con el artículo 12 de la presente ley

Página 3 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

y responder adecuadamente a las necesidades de salud relacionadas con el género y el ciclo de vida. Los establecimientos deberán prestar los servicios para mejorar el estado de salud de las personas dentro del respeto a la confidencialidad;

c) **Accesibilidad.** Los servicios y tecnologías de salud deben ser accesibles a todos, en condiciones de igualdad, dentro del respeto a las especificidades de los diversos grupos vulnerables y al pluralismo cultural. La accesibilidad comprende la no discriminación, la accesibilidad física, la asequibilidad económica y el acceso a la información;

d) **Calidad e idoneidad profesional.** Los establecimientos, servicios y tecnologías de salud deberán estar centrados en el usuario, ser apropiados desde el punto de vista médico y técnico y responder a estándares de calidad aceptados por las comunidades científicas. Ello requiere, entre otros, personal de la salud adecuadamente competente, enriquecida con educación continua e investigación científica y una evaluación oportuna de la calidad de los servicios y tecnologías ofrecidos.

Así mismo, el derecho fundamental a la salud comporta los siguientes principios:

a) **Universalidad.** Los residentes en el territorio colombiano gozarán efectivamente del derecho fundamental a la salud en todas las etapas de la vida;

b) **Pro homine.** Las autoridades y demás actores del sistema de salud, adoptarán la interpretación de las normas vigentes que sea más favorable a la protección del derecho fundamental a la salud de las personas;

c) **Equidad.** El Estado debe adoptar políticas públicas dirigidas específicamente al mejoramiento de la salud de personas de escasos recursos, de los grupos vulnerables y de los sujetos de especial protección;

d) **Continuidad.** Las personas tienen derecho a recibir los servicios de salud de manera continua. Una vez la provisión de un servicio ha sido iniciada, este no podrá ser interrumpido por razones administrativas o económicas;

e) **Oportunidad.** La prestación de los servicios y tecnologías de salud deben proveerse sin dilaciones;

f) **Prevalencia de derechos.** El Estado debe implementar medidas concretas y específicas para garantizar la atención integral a niñas, niños y adolescentes. En cumplimiento de sus derechos prevalentes establecidos por la Constitución Política. Dichas medidas se formularán por ciclos vitales: prenatal hasta seis (6) años, de los (7) a los catorce (14) años, y de los quince (15) a los dieciocho (18) años;

g) **Progresividad del derecho.** El Estado promoverá la correspondiente ampliación gradual y continua del acceso a los servicios y tecnologías de salud, la mejora en su prestación, la ampliación de capacidad instalada del sistema de salud y el mejoramiento del talento humano, así como la reducción gradual y continua de barreras culturales, económicas, geográficas, administrativas y tecnológicas que impidan el goce efectivo del derecho fundamental a la salud;

h) **Libre elección.** Las personas tienen la libertad de elegir sus entidades de salud dentro de la oferta disponible según las normas de habilitación;

i) **Sostenibilidad.** El Estado dispondrá, por los medios que la ley estime apropiados, los recursos necesarios y suficientes para asegurar progresivamente el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, de conformidad con las normas constitucionales de sostenibilidad fiscal;

j) **Solidaridad.** El sistema está basado en el mutuo apoyo entre las personas, generaciones, los sectores económicos, las regiones y las comunidades;

k) **Eficiencia.** El sistema de salud debe procurar por la mejor utilización social y económica de los recursos, servicios y tecnologías disponibles para garantizar el derecho a la salud de toda la población;

l) **Interculturalidad.** Es el respeto por las diferencias culturales existentes en el país y en el ámbito global, así como el esfuerzo deliberado por construir mecanismos que integren tales diferencias en la salud, en las condiciones de vida y en los servicios de atención integral de las enfermedades, a partir del reconocimiento de los saberes, prácticas y medios tradicionales, alternativos y complementarios para la recuperación de la salud en el ámbito global;

Página 4 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

m) **Protección a los pueblos indígenas.** Para los pueblos indígenas el Estado reconoce y garantiza el derecho fundamental a la salud integral, entendida según sus propias cosmovisiones y conceptos, que se desarrolla en el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI);

n) **Protección pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.** Para los pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, se garantizará el derecho a la salud como fundamental y se aplicará de manera concertada con ellos, respetando sus costumbres.

Parágrafo. Los principios enunciados en este artículo se deberán interpretar de manera armónica sin privilegiar alguno de ellos sobre los demás. Lo anterior no obsta para que sean adoptadas acciones afirmativas en beneficio de sujetos de especial protección constitucional como la promoción del interés superior de las niñas, niños y mujeres en estado de embarazo y personas de escasos recursos, grupos vulnerables y sujetos de especial protección."

Es conveniente realizar esta contratación, porque de esta manera se podrá brindar una atención integral al usuario en los servicios antes especificados. Igualmente es conveniente realizarla de manera específica para lograr una mejor oportunidad con nuestros usuarios y garantizar el seguimiento del tratamiento. Teniendo en cuenta la alta demanda que presenta la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, para las atenciones en salud de urología, se hace necesario garantizar un servicio oportuno, accesible, con cobertura amplia y suficiente.

En la regional de Aseguramiento se cuenta con unas Unidades Prestadoras de baja complejidad ambulatoria, con algunos servicios de consulta externa propios del II Nivel Ambulatorio y ninguno de alta complejidad o Subespecializados de Urología; así mismo se cuenta con el Hospital Central que maneja la alta complejidad sin embargo sobre pasa la demanda a la oferta por lo cual se hace necesario la contratación con una entidad externa, garantizando así la atención que requieran los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que vivan en los municipios adscritos a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

La continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines". Al efecto, las entidades estatales deban supeditarse al cumplimiento de los principios de la contratación estatal, esto claramente conexo a los fines esenciales del estado determinados en la Constitución Política de Colombia Artículo 2: que a la letra establece "Finalidad del Estado. Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo". Sin embargo, la Salud a pesar de no ser determinada en la Constitución como derecho fundamental la Corte reiteró, con la expedición de la Sentencia T-760 de 2008, que el derecho a la salud en Colombia se protege como derecho fundamental autónomo en conexidad con la vida.

Para desarrollar y poder prestar un servicio público efectivo y acorde a los fines esenciales del estado, en busca de una atención adecuada, se debe contratar con entidades que cumplan los requisitos técnicos y que además puedan suplir los factores de oportunidad en la atención, de los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, como ente de Referenciación Institucional y Geográfica, que tiene bajo su tutela los Departamentos adscritos a la Regional 1, además de los grupos comisionados de la Policía Nacional que tienen arraigo en esta Unidad, es preponderante contratar con las entidades de red externa, que suplan estas necesidades y por ende tener diversidad de oferentes debidamente contratados que cuenten con la misma especialidad, en razón a la deficiencia en la oportunidad y evitando así que las patologías se agraven, afectando tanto al usuario como al Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

La Dirección de Sanidad atendiendo las políticas del Ministerio de Protección Social, adopto un nuevo modelo de atención Integral llamado MATIS (Modelo de atención Integral en salud para la Policía Nacional) acuerdo 070 y 071 de 2019.

Componente Complementario:

Los Establecimientos de Sanidad Militar y de la Policía Nacional definidos como prestadores complementarios o las IPS designadas por el asegurador, serán los encargados de las acciones individuales de mayor complejidad en la atención, conforme a la referencia dada desde el componente primario, posterior a la prestación de servicios según su pertinencia, éste prestador deberá realizar la contrarreferencia, con el objetivo de brindar la continuidad de la atención en aquellos eventos o contingencias de enfermedad correspondiente, que requieran prestaciones o capacidades de tecnología y competencias especializadas no disponibles en el componente primario El prestador complementario deberá estar acorde a las capacidades de la RISS dentro de un territorio y cumplirá las intervenciones de salud establecidas en las RIAS conforme a su competencia. Al componente complementario, se derivan los pacientes que requieren atención para riesgos ya materializados que demandan mayor complejidad y están orientados a garantizar las

Página 5 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

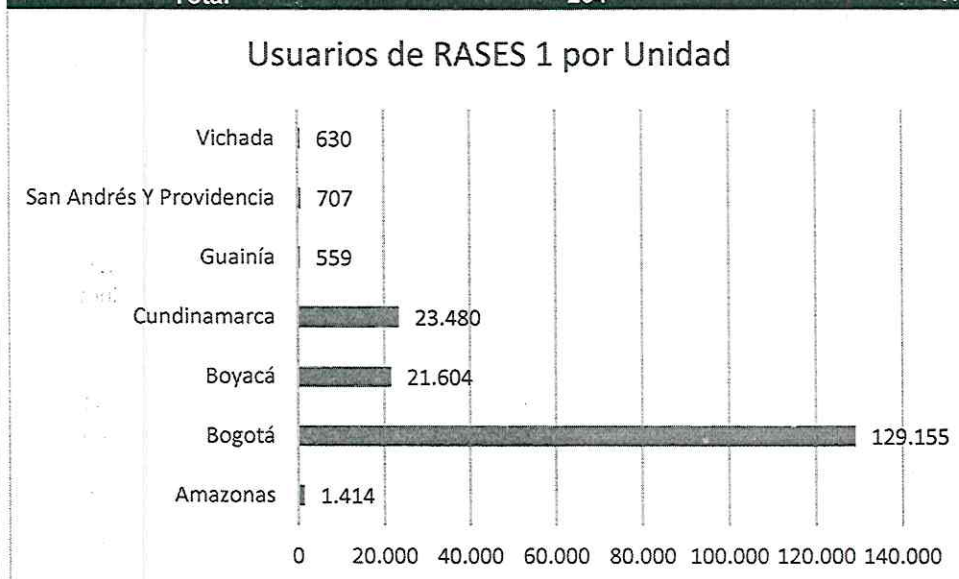
prestaciones individuales cuya atención requiere de mayor tecnología médica, con especialidades y subespecialidades médicas, no disponibles en el componente primario, o en el componente complementario dentro de un territorio, o incluso en varios territorios y que como tal, pueden constituirse en centros de referencia nacional. En el marco de lo anterior, deberán definir la organización del sistema de referencia y contrarreferencia al interior de la red, contando con los procedimientos y mecanismos para su operación, evaluación y seguimiento, así como un sistema de información y de recursos logísticos que soporten la gestión del proceso de atención y garanticen oportunidad, disponibilidad, pertinencia, suficiencia, accesibilidad, seguridad, continuidad e integralidad en la prestación de los servicios.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, no está en capacidad por sí misma de prestar los servicios objeto de este estudio, se debe contratar la prestación de los mismos a través de una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) que cumpla con las condiciones solicitadas, ya que se cuenta con el presupuesto asignado para tal fin, se pretende contratar los servicios de salud ya descritos en la vigencia 2023-2024.

La población que componen la Región de Aseguramiento en Salud No.1, es de aproximadamente 177.549, usuarios incluyendo titulares y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, los cuales deben estar cubiertos en un 100% en las necesidades de salud, teniendo en cuenta la siguiente población, adscrita en las Unidades Prestadoras de Salud de Amazonas, Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Guainía, San Andrés y Vichada.

Unidad Prestadora de Salud	Cantidad Cabeceras Municipales	Cantidad de usuarios adscritos
Amazonas	2	1.414
Bogotá	1	129.155
Boyacá	137	21.604
Cundinamarca	116	23.480
Guainía	2	559
San Andrés Y Providencia	2	707
Vichada	4	630
Total	264	177.549

Fuente censo FTP – DISAN 2023



Fuente: Censo poblacional FTP 2023

Es evidente que la Unidad que cuenta con mayor número de usuarios es la UPRES Bogotá con el 72% del total de la Regional, seguido por Cundinamarca con el 13.2%, Boyacá con el 12.17%, Amazonas 0.8%, San Andrés 0.4%, Vichada 0.35% y Guainía con el 0.31%.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

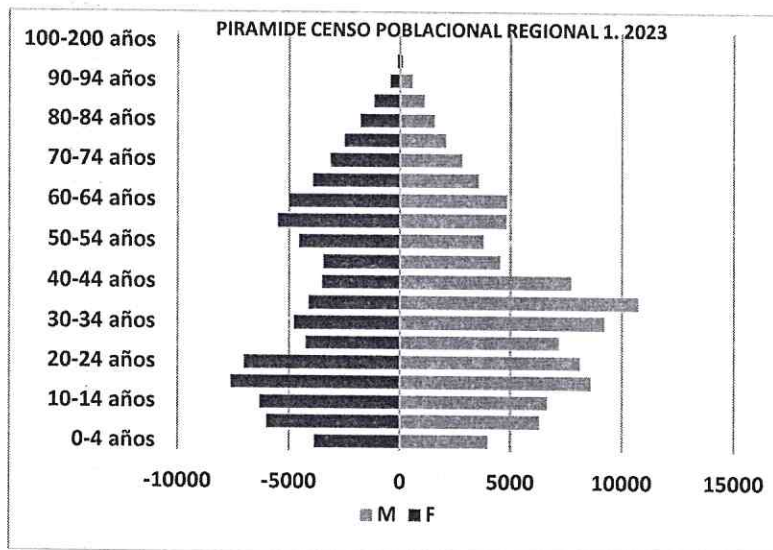
Distribución poblacional por quinquenio y género - Regional de Aseguramiento en Salud N°1.

Página 6 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Rango de edad	Femenino	Masculino	Total
0-4 años	3.853	3.999	7.852
5-9 años	6.003	6.317	12.320
10-14 años	6.320	6.663	12.983
15-19 años	7.622	8.626	16.248
20-24 años	7.028	8.139	15.167
25-29 años	4.239	7.192	11.431
30-34 años	4.771	9.225	13.996
35-39 años	4.109	10.744	14.853
40-44 años	3.515	7.755	11.270
45-49 años	3.462	4.538	8.000
50-54 años	4.547	3.790	8.337
55-59 años	5.521	4.823	10.334
60-64 años	5.030	4.844	9.874
65-69 años	3.933	3.559	7.492
70-74 años	3.136	2.815	5.951
75-79 años	2.512	2.078	4.590
80-84 años	1.790	1.565	3.355
85-89 años	1.179	1.094	2.273
90-94 años	435	547	982
95-99 años	108	97	205
≥100 años	16	10	26
Total	79.129	98.420	177.549

Fuente: Censo poblacional FTP 2023

Gráfica 1. Pirámide poblacional - Regional de Aseguramiento en Salud N°1.



Fuente: Censo poblacional FTP 2023

La anterior pirámide describe la población y de acuerdo a las características es desajustada o estacionaria teniendo en cuenta el tipo de distribución de la población no sigue un patrón claro con relación a los rangos de edad, pero al llegar a los picos de adultez el comportamiento cambia a progresivo hasta llegar al final de los últimos rangos de edad que se evidencian en la cima.

Se aprecia que a nivel de la Regional de Aseguramiento en Salud N°1 se relacionaron en total 177.549 usuarios. La mayor cantidad de usuarios pertenecen al género masculino con un total de 98.420 usuarios correspondiente al 55% del total de usuarios, respecto al género femenino con un total de 79.129 usuarias que equivalen al 45% del total de la Regional.

Página 7 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

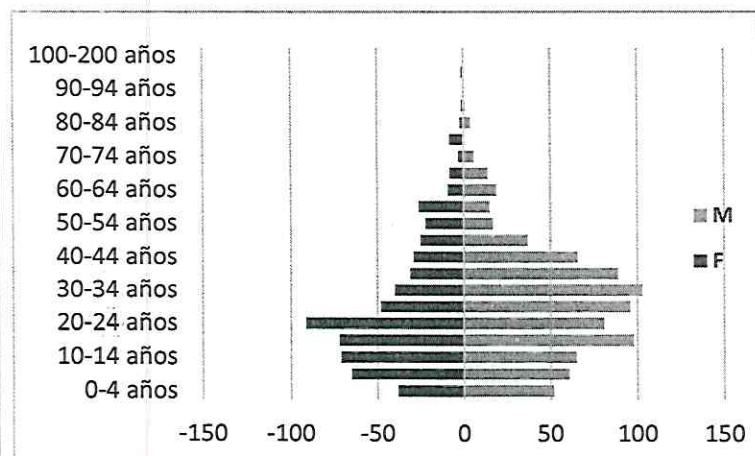
El quinquenio con mayor cantidad de usuarios es el representado entre las edades de 15 a 19 años con un total de 16.248 usuarios (9% del total), seguido por el grupo entre 20 a 24 años con 15.167 usuarios (8.5%), de los 35 a 39 años 14.853 (8.2%), de los 30 a 34 años 13.996 usuarios (8%) y entre los 14 y 14 años con 12.983 usuarios (7%). Es evidente que el 41% de los usuarios se encuentran relacionados entre los 10 a 39 años de edad para la Regional de Aseguramiento en Salud N°1.

Distribución poblacional por quinquenio y género Unidad Prestadora de Salud Amazonas, enero de 2023.

Rango de edad	Femenino	Masculino	Total
0-4 años	38	52	90
5-9 años	65	61	126
10-14 años	71	65	136
15-19 años	72	98	170
20-24 años	91	81	172
25-29 años	48	96	144
30-34 años	40	103	143
35-39 años	31	89	120
40-44 años	29	66	95
45-49 años	25	37	62
50-54 años	22	17	39
55-59 años	26	15	41
60-64 años	9	19	28
65-69 años	8	14	22
70-74 años	3	6	9
75-79 años	8	0	8
80-84 años	2	4	6
85-89 años	1	1	2
90-94 años	0	0	0
95-99 años	1	0	1
≥100 años	0	0	0
Total	590	824	1.414

Fuente: Censo poblacional FTP 2023

Gráfica 2. Pirámide poblacional Unidad Prestadora de Salud Amazonas, enero de 2023.



Fuente: Censo poblacional FTP 2023

La pirámide población anteriormente descrita tiene un patrón mixto, pero más con tendencia progresiva por la forma en que la base agrupa mayor población y desciende en las puntas, demostrando que en la Unidad Prestadora de Salud de Amazonas un total de 1.414 usuarios, 824 de los cuales pertenecen al género masculino y 590 al femenino.

Página 8 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

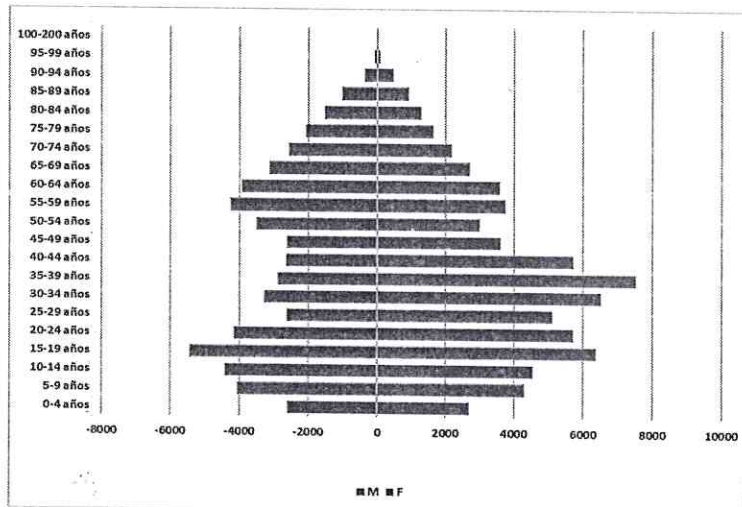
Es evidente que en el género masculino los grupos de edad entre los 15 y 39 años de edad representan la mayor cantidad de usuarios (467), equivalentes al 33% de la población total. En cuanto al género femenino, se presenta una variación, teniendo en cuenta que la mayor cantidad de usuarias tienen entre 0 y 24 años de edad (337), lo que representa el 24% del total de la población de la Unidad.

Distribución poblacional por quinquenio y género Unidad Prestadora de Salud de Bogotá, 2023.

Rango de edad	Femenino	Masculino	Total
0-4 años	2.625	2.693	5.318
5-9 años	4.072	4.304	8.376
10-14 años	4.441	4.539	8.980
15-19 años	5.449	6.371	11.820
20-24 años	4.176	5.721	9.897
25-29 años	2.646	5.116	7.762
30-34 años	3.296	6.517	9.813
35-39 años	2.911	7.535	10.446
40-44 años	2.659	5.725	8.384
45-49 años	2.641	3.595	6.236
50-54 años	3.510	2.982	6.492
55-59 años	4.259	3.748	8.007
60-64 años	3.944	3.586	7.530
65-69 años	3.149	2.707	5.856
70-74 años	2.582	2.173	4.755
75-79 años	2.091	1.643	3.734
80-84 años	1.529	1.269	2.798
85-89 años	1018	916	1.934
90-94 años	374	457	831
95-99 años	89	76	165
≥100 años	14	7	21
Total	57.475	71.680	129.155

Fuente: Censo poblacional FTP 2023

Gráfica 3. Pirámide poblacional Unidad Prestadora de Salud de Bogotá, 2023.



Fuente: Censo poblacional FTP 2023

La pirámide tiene un patrón desajustado o estacionario por el comportamiento poblacional se mantiene constante en toda la distribución por rango de edades y describiendo la Unidad Prestadora de Salud de Bogotá, se aprecian en total 129.155 usuarios.

La mayor prevalencia es del género masculino con un total de 71.680 usuarios, la mayor prevalencia de usuarios se encuentra en los grupos de edad comprendidos entre los 15 a 39 años de edad con un total de 31.260 usuarios equivalente al 24% de la población. El

Página 9 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

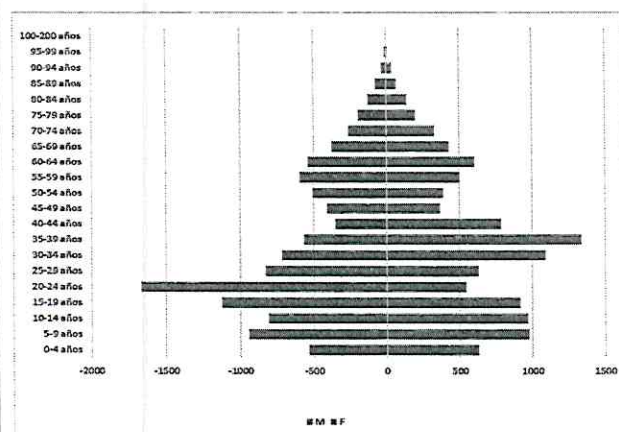
género femenino, se ve representado por un total de 57.475 usuarias, cuya mayor prevalencia se encuentra en los grupos de edad entre los 5 y 29 años de edad, con un total de 20.784 usuarias que equivalen al 16% del total de la población de la UPRES Bogotá.

Distribución poblacional por quinquenio y género Unidad Prestadora de Salud de Boyacá, 2023.

Rango de edad	Femenino	Masculino	Total
0-4 años	533	629	1.162
5-9 años	942	976	1.918
10-14 años	807	968	1.775
15-19 años	1.127	915	2.042
20-24 años	1.670	544	2.214
25-29 años	828	629	1.457
30-34 años	717	1.090	1.807
35-39 años	566	1.335	1.902
40-44 años	352	785	1137
45-49 años	407	366	773
50-54 años	507	387	894
55-59 años	595	500	1.095
60-64 años	539	604	1.143
65-69 años	377	429	806
70-74 años	261	329	590
75-79 años	192	197	389
80-84 años	126	141	267
85-89 años	75	66	141
90-94 años	31	38	69
95-99 años	12	9	21
≥100 años	0	2	2
TOTAL	10.664	10.939	21.604

Fuente: Censo poblacional FTP 2023

Gráfica 4. Pirámide Poblacional Unidad Prestadora de Salud de Boyacá, 2023.



Fuente: Censo poblacional FTP 2023

La pirámide poblacional de UPRES Boyacá tiene un patrón mixto con tendencia a progresivo ya que la hay un aumento significativo desde las bases, pero al llegar a las edades que van por ciclo de vida de la juventud y adultez tiene un patrón estacionario.

Es evidente que, la Unidad Prestadora de Salud de Boyacá tiene un total de 21.604 usuarios, se aprecia una prevalencia del género masculino con 10.939 usuarios, el grupo que con mayor frecuencia se presenta es el comprendido entre los 5 y 39 años de edad, con un total de 6.457 usuarios, lo que representa el 30% del total de la población.

Página 10 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

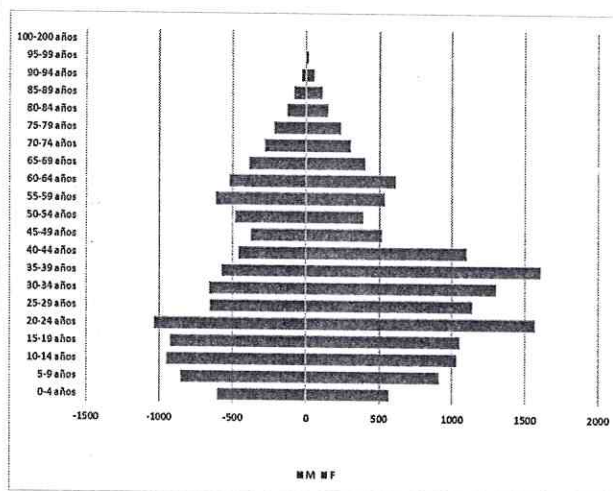
El género femenino se representa con un total de 10.664 usuarias cuya mayor prevalencia se presenta entre los 5 y 29 años de edad, con 5.374 personas que equivalen el 25% del total de la población de la UPRES Boyacá.

Distribución poblacional por quinquenio y género Unidad Prestadora de Salud de Cundinamarca, 2023.

Rango de edad	Femenino	Masculino	Total
0-4 años	604	564	1.168
5-9 años	856	913	1.769
10-14 años	949	1.033	1.982
15-19 años	924	1.052	1.976
20-24 años	1038	1.567	2.605
25-29 años	656	1.138	1.794
30-34 años	661	1.303	1.964
35-39 años	578	1.606	2.184
40-44 años	461	1099	1.560
45-49 años	378	516	894
50-54 años	486	392	878
55-59 años	615	538	1.153
60-64 años	526	614	1.140
65-69 años	391	403	794
70-74 años	285	303	588
75-79 años	218	234	452
80-84 años	132	149	281
85-89 años	85	110	195
90-94 años	30	52	82
95-99 años	6	12	18
≥100 años	2	1	3
TOTAL	9.881	13.599	23.480

Fuente: Censo poblacional FTP 2023

Gráfica 5. Pirámide Poblacional Unidad Prestadora de Salud de Cundinamarca, 2023.



Fuente: Censo poblacional FTP 2023

La pirámide de la UPRES Cundinamarca tiene mayor tendencia a ser **progresiva** por la población en las bases va aumentando de manera paulatina hasta llegar a la cima, a pesar que mantiene un **patrón estacionario** en al anteriormente descrito en los grupos de juventud y adultez, por lo que se podría determinar **patrón mixto**.

La Unidad Prestadora de Salud de Cundinamarca tiene adscritos 23.480 usuarios, donde al igual que en las otras unidades prevalece el género masculino con un total de 13.599 usuarios, la mayoría de los cuales se encontraba entre los grupos de edad comprendidos entre

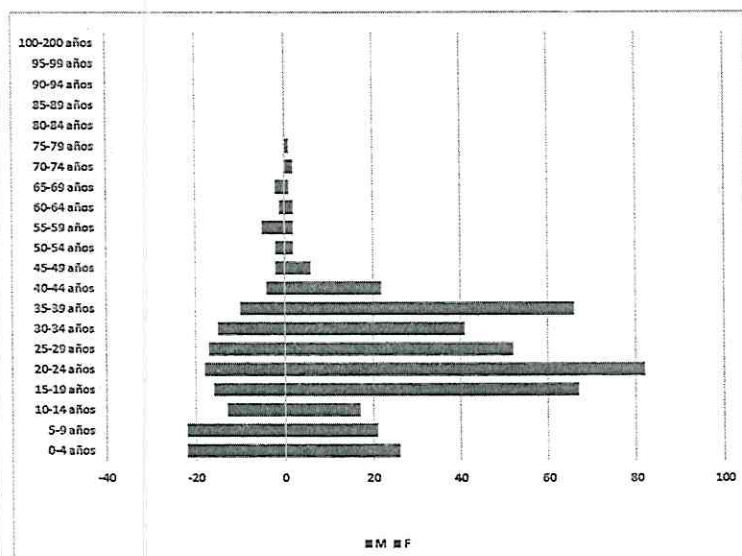
los 15 a 39 con 6.666 pacientes equivalentes al 28% del total de la unidad. El género femenino se ve representado por 9.881 usuarias pertenecientes al grupo etario entre los 5 y 29 años de edad con 4.4423 personas que representan el 19% del total de la población adscrita a la UPRES Cundinamarca.

Distribución poblacional por quinquenio y género Unidad Prestadora de Salud de Guainía, 2023.

Rango de edad	Femenino	Masculino	Total
0-4 años	22	26	48
5-9 años	22	21	43
10-14 años	13	17	30
15-19 años	16	67	83
20-24 años	18	82	100
25-29 años	17	52	69
30-34 años	15	41	56
35-39 años	10	66	76
40-44 años	4	22	26
45-49 años	2	6	8
50-54 años	2	2	4
55-59 años	5	2	7
60-64 años	1	2	3
65-69 años	2	1	3
70-74 años	0	2	2
75-79 años	0	1	1
80-84 años	0	0	0
85-89 años	0	0	0
90-94 años	0	0	0
95-99 años	0	0	0
≥100 años	0	0	0
Total	149	410	559

Fuente: Censo poblacional FTP 2023

Gráfica 6. Pirámide Poblacional Unidad Prestadora de Salud de Guainía, 2023.



Fuente: Censo poblacional FTP 2023.

Página 12 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

La pirámide de población de la UPRES Guainía muestra un patrón completamente **desajustado o estacionario** ya que no sigue un patrón progresivo o regresivo al comparar la base con la cima a pesar de los grupos de edad analizados.

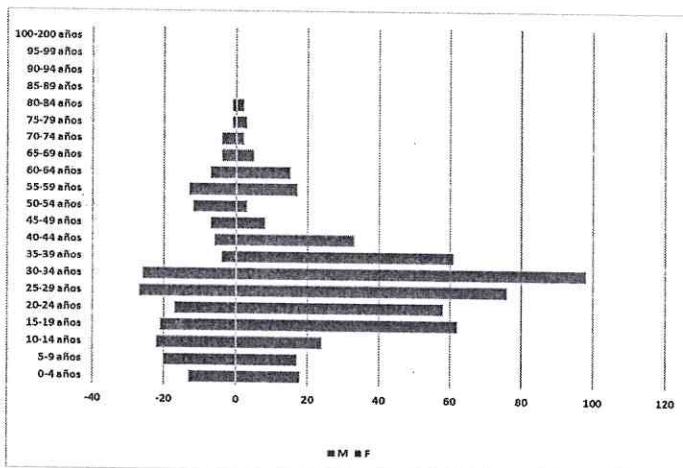
Se cuenta con un total de 523 usuarios, prima en prevalencia la población de género masculino con un total de 410 personas, las cuales se encuentran con mayor prevalencia en grupo de edad comprendido entre los 15 a 39 años, con 308 usuarios que equivalen al 55% del total de la Unidad. En cuanto al género femenino se presentan 149 usuarias con mayor prevalencia de presentación en los grupos de edad entre los 15 a 34 años, con 66 usuarias que representan el 12% del total de los pacientes pertenecientes a la Unidad de Guainía.

Distribución poblacional por quinquenio y género Unidad Prestadora de Salud San Andrés, 2023.

Rango de edad	Femenino	Masculino	Total
0-4 años	13	18	31
5-9 años	20	17	37
10-14 años	22	24	46
15-19 años	21	62	83
20-24 años	17	58	75
25-29 años	27	76	103
30-34 años	26	98	124
35-39 años	4	61	65
40-44 años	6	33	39
45-49 años	7	8	15
50-54 años	12	3	15
55-59 años	13	17	30
60-64 años	7	15	22
65-69 años	4	5	9
70-74 años	4	2	6
75-79 años	1	3	4
80-84 años	1	2	3
85-89 años	0	0	0
90-94 años	0	0	0
95-99 años	0	0	0
≥100 años	0	0	0
Total	205	502	707

Fuente: Censo poblacional FTP 2023

Gráfica 7. Pirámide Poblacional Unidad Prestadora de Salud de San Andrés, 2023.



Fuente: Censo poblacional FTP 2023

Página 13 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

San Andrés tiene un comportamiento población en lo que respecta a la pirámide a Guainía, es decir pirámide población **desajustado o estacionario**, no hay relación en el crecimiento progresivo o regresivo a pesar de las edades más distantes y esto puede estar en relación por el tamaño de la población.

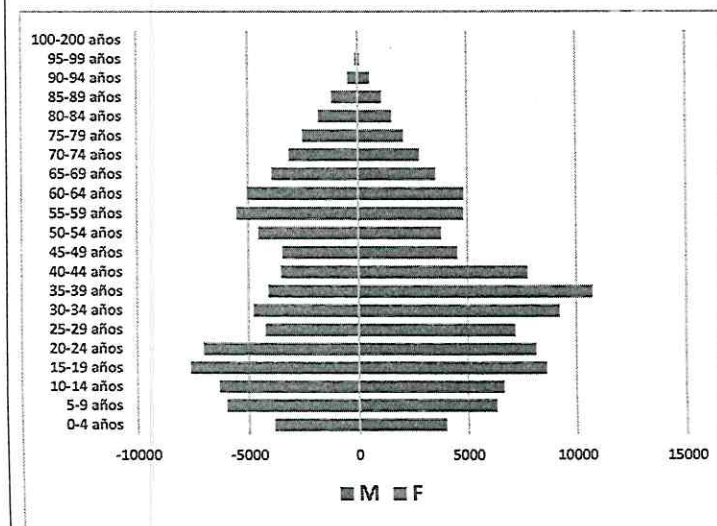
En la Unidad Prestadora de Salud de San Andrés y Providencia se cuenta con un total de 707 usuarios, se aprecia hay mayor distribución de los mismos en el género masculino con 502 usuarios, se presentan con mayor prevalencia en el grupo de edad comprendido entre los 15 a 39 años de edad con 411 usuarios equivalentes al 49% del total de los pacientes adscritos a la Unidad. En cuanto al género femenino encontramos 264 usuarias, se aprecia el mayor grupo comprendido entre los 10 a 34 años de edad con un total de 157 pacientes que representan el 19 % del total de usuarios en la Unidad de Sanidad de San Andrés y Providencia.

Tabla 16. Distribución poblacional por quinquenio y género Unidad Prestadora de Salud Vichada, 2023.

Rango de edad	Femenino	Masculino	Total
0-4 años	18	17	35
5-9 años	26	25	51
10-14 años	17	17	34
15-19 años	13	61	74
20-24 años	18	86	104
25-29 años	17	85	102
30-34 años	16	73	89
35-39 años	8	52	60
40-44 años	4	25	29
45-49 años	2	10	12
50-54 años	8	7	15
55-59 años	8	3	11
60-64 años	4	4	8
65-69 años	2	0	2
70-74 años	1	0	1
75-79 años	2	0	2
80-84 años	0	0	0
85-89 años	0	1	1
90-94 años	0	0	0
95-99 años	0	0	0
≥100 años	0	0	0
Total	164	466	630

Fuente: Censo poblacional FTP 2023

Gráfica 8. Pirámide Poblacional Unidad Prestadora de Salud de Vichada, 2023.



Página 14 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Fuente: Censo poblacional FTP 2023

La pirámide población de Vichada tiene un comportamiento netamente **progresivo** tiene bases sólidas al inicio de la vida que se mantiene constante en la adultez y juventud, pero presenta un descenso significativo al llegar a las edades más distantes que están representadas en la cima.

Es evidente que en la UPRES Vichada, cuenta con 630 usuarios, al igual que en el resto de las Unidades, prima el género masculino con un total de 466 usuarios, de mayor prevalencia entre las edades de 15 a 34 años con 305 residentes equivalentes al 48% del total de la población relacionada a la Unidad. El género femenino se ve representado por 164 usuarias el mayor grupo comprendido en las edades entre los 10 a 34 años de edad con un total de 81 usuarias equivalentes al 13% del total de usuarios de la Unidad de Vichada.

Cantidad de usuarios por momento del curso de la vida Regional de Aseguramiento en Salud, 2023.

Momento del curso de la vida	Recién Nacido	Primera infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adultez	Vejez
Amazonas	0	114	151	157	390	526	76
Bogotá	36	6.744	10.363	11.162	22.076	51.150	27.624
Boyacá	7	1.544	2.229	2.057	4.412	7.927	3.428
Cundinamarca	6	1.469	2.246	2.265	4.949	8.992	3.553
Guainía	0	56	50	34	220	190	9
San Andrés	0	36	51	63	204	309	44
Vichada	0	50	48	40	242	236	14
Total RASES 1	49	10.013	15.138	15.778	32.493	69.330	34.748

Fuente: Censo poblacional FTP 2023

Se aprecia en la Regional de Aseguramiento en Salud N°1 el curso más prevalente es el de la adultez con 69.330 usuarios equivalente al 39% del total de los usuarios, en segundo lugar se encuentra la vejez con 34.748 usuarios que corresponden al 19.48% del total, en tercer lugar está la juventud con un total de 32.493 personas equivalentes al 18% del total, en cuarto lugar se evidencia el grupo de adolescencia con 15.778 usuarios que representan el 9% del total de la población, seguido en quinto lugar por la infancia con un total de 15.138 individuos que contribuyen con el 8.5% del total de la población, en sexto lugar se encuentra el grupo de la primera infancia con 10.013 usuarios que corresponden al 6% y en último lugar está el grupo de recién nacidos con 49 usuarios equivalentes al 0.02% restante.

PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN CONSULTA DE UROLOGÍA RED PROPIA RASES 1. ENERO A OCTUBRE 2023

ESPCO CLÍNICA DEBOY

CIE 10	DIAGNÓSTICO	Total, general
R398	OTROS SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL SISTEMA URINARIO Y LOS NO ES	322
N40X	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	305
R32X	INCONTINENCIA URINARIA NO ESPECIFICADA	48
C61X	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	46
Z308	OTRAS ATENCIONES ESPECIFICADAS PARA LA ANTICONCEPCION	35
Z539	PROCEDIMIENTO NO REALIZADO POR RAZON NO ESPECIFICADA	35
N459	ORQUITISEPIDIDIMITIS Y ORQUIEPIDIDIMITIS SIN ABSCESO	29
N318	OTRAS DISFUNCIONES NEUROMUSCULARES DE LA VEJIGA	27
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	22
N484	IMPOTENCIA DE ORIGEN ORGANICO	22

Fuente: SISAP 2023

Página 15 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Entre los meses de enero a octubre de 2023, se han atendido 563 usuarios por el servicio de urología en la ESPCO Clínica DEBOY, de las atenciones se derivaron en total 999 consultas, en promedio cada usuario atendido ha asistido a 1.7 consultas en el periodo de tiempo mencionado.

HOSPITAL CENTRAL

CIE10	DIAGNÓSTICO	Total, general
N40X	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	3.907
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	928
C61X	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	834
N200	CALCULO DEL RIÑON	394
N201	CALCULO DEL URETER	321
R31X	HEMATURIA NO ESPECIFICADA	280
N319	DISFUNCION NEUROMUSCULAR DE LA VEJIGA NO ESPECIFICADA	263
N328	OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LA VEJIGA	246
Z302	ESTERILIZACION	243
N47X	PREPUCIO REDUNDANTE FIMOSIS Y PARAFIMOSIS	241

Fuente: SISAP 2023

En el Hospital Central de la Policía se realizaron en total 14.118 consultas en el servicio de urología entre los meses de enero a octubre de 2023, atendiendo en total 5.827 usuarios; lo que indica que cada usuario atendido ha tenido en promedio 2.4 consultas en el periodo relacionado con anterioridad.

PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN CONSULTA DE UROLOGÍA RED CONTRATADA, RASES 1. ENERO A OCTUBRE 2023.

CIE10	DIAGNÓSTICO	Total, general
N40X	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	216
Z302	ESTERILIZACION	35
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	25
N47X	PREPUCIO REDUNDANTE FIMOSIS Y PARAFIMOSIS	22
N200	CALCULO DEL RIÑON	21
N23X	COLICO RENAL NO ESPECIFICADO	21
N419	ENFERMEDAD INFLAMATORIA DE LA PROSTATA NO ESPECIFICADA	17
R32X	INCONTINENCIA URINARIA NO ESPECIFICADA	17
N40X	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	17
N511	TRASTORNOS DEL TESTICULO Y DEL EPIDIDIMO ENFERM CLASIF EN OTRA PARTE	14

Fuente: TABLEAU, tablero autorizaciones octubre 2023 2023

Hasta el mes de octubre de 2023, se han realizado 3.580 atenciones en la red externa contratada para el servicio de urología, encontrándose en primer lugar de prevalencia el diagnóstico de hiperplasia de la próstata, seguido por la esterilización, infección de vías urinarias, prepucio redundante fimosis y parafimosis y cálculo del riñón.

DEMANDA INSATISFECHA SERVICIO DE UROLOGÍA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1

Servicio de consulta	Cantidad de consultas en lista de espera
Urología	1.686
Urología pediátrica	36
Urología andrológica	9

Procedimientos	Cantidad de procedimientos en lista de espera
Urodinamia estandar	9

Página 16 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Uroflujometría	9
Cistoscopia transuretral	5
Cistometría	4
Cistometrograma	4
Electromiografía esfínter uretral	3
Electromiografía esfínter vesical	3
Urografía con tomografía computada	2
Uretrocistografía miccional	1
Uretrografía retrograda	1

IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se establece el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y Resolución 00090 del 15 de enero 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", el servicio requerido de oftalmología no genera ningún tipo de contaminación o impacto negativo al medio ambiente.

NOTA: El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del presente proceso.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1.1 modificado por el artículo 2 del Decreto 1676 de 2016, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso **NO** está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según la **excepción No. 35, Grupo 931 Servicios de Salud Humana del Anexo 4: "Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"**

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Se requiere contratar **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UROLOGÍA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS Y QUIRÚRGICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, teniendo en cuenta que la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, NO cuenta con el recurso humano ni la infraestructura para cubrir la demanda del servicio.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

No existen antecedentes administrativos para el presente proceso.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso contractual se adelantará mediante la modalidad de MINIMA CUANTÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, teniendo en cuenta que el Valor Estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, y demás normas concordantes, reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que a la letra dice "**Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto**" y Numeral 5, Capítulo 2 Resolución 3049 del 30 Julio de 2014 se adelanta

Página 17 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

el proceso de contratación mediante la modalidad de Mínima Cuantía - Prestación de Servicios de Salud. Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014 *"Por la cual se adopta el nuevo manual de contratación de la Policía Nacional"*, Resolución 00090 del 15 de enero 2018 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"* y Resolución 00008 del 01 de enero de 2017 *"por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en el presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"*.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de máximo tres (3) certificaciones o tres contratos Para la acreditación de la experiencia del proponente, deberá presentar certificaciones y/o contratos ejecutados o en ejecución en cualquier tiempo, con entidades públicas o privadas que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado al presente proceso.

EL OFERENTE acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista, debidamente suscrito por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del **OFERENTE** que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA: Para el caso de contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, se tomará la fecha de legalización del contrato, hasta la fecha de expedición de la certificación; criterios que aplican igualmente al momento de referirse al % de ejecución, por lo cual se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido, para efectos de verificación de la experiencia, se tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso.

NOTA: La presentación de las certificaciones y demás condiciones habilitantes deberán ser presentadas con la oferta.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

Página 18 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El contratista deberá contar el soporte la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios, disciplinas generales, especializadas y supra especialidades con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas),cobertura requerida y oportunidad de atención, servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico frente a las necesidades expresadas por la Regional de Aseguramiento en Salud No.1

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN ((no aplica)

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el mayor porcentaje de descuento ofertado, el cual aplicará para todos los ítems del proceso, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo porcentaje de descuento ofertado, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Se podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación publica de acuerdo con lo establecido en el sub numeral 8, numeral 2.2.5.4 "Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

4.4. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

4.4.1 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si hay empate, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 aplicara los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Página 19 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;

(b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);

(b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios

Página 20 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

Si el empate se mantiene se utilizará un método aleatorio previsto de la siguiente manera:

METODO ALEATORIO

EL MÉTODO SERÁ MEDIANTE BALOTA AL AZAR

Para este caso, en audiencia pública de adjudicación, se incluirán en una bolsa que no permita ver el interior, un número de balotas equivalente a los proponentes que están incursos en empate.

Las balotas serán de un mismo color a excepción de una balota que será de color diferente.

El orden para sacar la balota respectiva será el mismo orden de radicación de ofertas.

Quien saque la balota de diferente color será el ganador.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de selección, deberá ser prestado en la o las instalaciones señaladas en la oferta, cuya dirección quedará registrada en el respectivo contrato, la o las cuales deberán estar ubicadas dentro del Perímetro Urbano de la ciudad de Bogotá

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La prestación del servicio por parte del **CONTRATISTA** se hará en forma de **Tracto Sucesivo**, de acuerdo a los requerimientos del Facilitador de Medicina y Supervisor del Contrato, según las necesidades del servicio y con las especificaciones y condiciones que se relacionan en el **ANEXOS de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, e inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, hasta agotar el presupuesto asignado al presente proceso.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución **hasta el 30 de abril de 2024** o hasta agotar el presupuesto asignado lo primero que suceda, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

5.3. FORMA DE PAGO

Página 21 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado. Se debe anexar en medio magnético (CD) la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente y los requisitos establecidos por la DIAN.

El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2022 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados, del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación".

Documentos requeridos:

- Factura comercial en original y copia, donde se estipule cada servicio prestado con su respectivo código (CUPS), individual por cada paciente.
- La factura debe presentarse en original y una copia debidamente firmada por quien la expide en hoja tamaño carta (no se aceptaran facturas que no estén en tamaño carta y/o oficio), en carpeta tipo yute tamaño oficio; debidamente legajadas en gancho plástico, sin gancho de cosedora, foliadas en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lápiz negro hasta un máximo de 240 folios, desde el primer evento hasta el último junto con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y en medio magnético. para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. De acuerdo a la ley general de archivo No 594 del 2000 que rige tanto a entidades públicas como privadas
- Recibo a satisfacción de la prestación de servicio expedido por el **SUPERVISOR DEL CONTRATO**.
- Original de la boleta de autorización (orden de servicio externo) expedida por los funcionarios de la Oficina de Referencia y Contra referencia del Regional de Aseguramiento en Salud No 1 adicionando los siguientes documentos:**
 - RIPS en medio magnético correspondientes a la facturación presentada.
 - Fotocopia de los resultados de exámenes paraclínicos y demás ayudas diagnósticas, incluidas las lecturas correspondientes.
 - Facturas con soportes: orden de servicio externo, con la firma del usuario del servicio recibido a satisfacción, anexando copia de documentos de identidad del usuario (carné en copia por ambas caras o constancia vigente, cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil).
 - Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN.

Página 22 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

e) Subir a la plataforma de Olimpia todos los servicios realizados.

f) Los servicios de ALTO COSTO deben ser facturados de manera individual y separados de los demás servicios incluidos en el Plan de Beneficios, identificando la factura con el servicio prestado según corresponda. Dicha factura deberá traer los respectivos soportes establecidos en la Forma de pago del presente contrato incluidas las lecturas de apoyo diagnóstico.

5. Facturar los servicios médicos, diagnósticos y terapéuticos según la tarifa presentada por la entidad en la oferta económica y aprobada por el comité financiero evaluador.

6. Anexar los documentos soportes de acuerdo al anexo No. 5 de la Resolución 4331 del 19 de diciembre del 2012 que modificó parcialmente la Resolución 3047 del 2008 y demás soportes que requiera la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 para realizar la auditoria respectiva.

7. En lo referente a los RIPS, el CONTRATISTA debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 MINSALUD de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen. Los RIPS deberán ser presentados en medio magnético mensualmente y deben corresponder a la facturación que se está radicando.

8. **Allegar con la correspondiente factura, el recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado** según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.

9. Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentra el registro presupuestal.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta **LOS 60 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES**.

La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.

- La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado, el cual se anexa.
- El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

PARÁGRAFO PRIMERO: AUDITORIA DE CUENTAS: La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única - central de cuentas la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoria, como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

PARÁGRAFO SEGUNDO: OBJECIONES Y GLOSAS: En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

PARÁGRAFO TERCERO: CONCILIACIÓN DE GLOSAS: En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se proceder a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Página 23 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

CAUSALES DE NO PAGO: Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP.

Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de notificación previstos en el decreto 4747/2007.

Los costos por atención de los eventos adversos, generados durante la prestación de un servicio, correrán por cuenta del prestador. Entendido el evento adverso como se estipula en la Resolución 4816 del 27 de noviembre de 2008 "Daño no intencionado al paciente, que ocurre como consecuencia de la utilización de un dispositivo médico". La Auditoría de Cuentas Médicas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, concurrirá en el análisis y cumplimiento de lo aquí consagrado sobre dicho proceso.

Bien o servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del comité técnico científico y aprobado por esa instancia de la Dirección de Sanidad.

Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud (el concepto de favorabilidad para estos casos que emita el EIPS según acuerdo No 080 de 2022, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago.

Las contempladas en la Resolución 3047 de 2008, Resolución 416 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que las modifiquen o adicionen.

5.1. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO

En desarrollo de la ejecución del Contrato que se suscriba, como resultado de la definición del proceso de contratación, el Supervisor del mismo será **JEFE GRUPO PRESTADOR CLÍNICA DEL SUR**, o quien haga sus veces, o el que designe el ordenador del gasto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, quien ejercerá las funciones de Supervisor del Contrato, cumpliendo para ello con lo ordenado por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, el Instructivo No. 0024 DISAN – ASJUR del 27 de Marzo de 2009 y las obligaciones contenidas en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

5.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**.

5.3. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo **OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL**.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación se realizará en forma **TOTAL**, al oferente que haya ofrecido el mayor porcentaje de descuento para el presente proceso, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a

Página 24 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

participar en procesos de mínima cuantía. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar con el mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente. Lo anterior según lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así como el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Este numeral se verificará en el anexo de ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, cuenta con el Hospital Central para la atención de la especialidad de urología, sin embargo y teniendo en cuenta que la demanda de pacientes que requieren dicha atención superan la oferta y que no existe ninguna otra unidad de red propia que brinde estos servicios ni la cantidad de personal, infraestructura y capacidad instalada suficiente para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UROLOGÍA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS Y QUIRÚRGICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, se hace necesario la contratación con una entidad externa, garantizando así la atención que requieran en la especialidad de urología

Es importante mencionar que los servicios, se requieren para la realización de los procedimientos a pacientes que se encuentran en espera, en pro de ser atendidas y recibir un diagnóstico y tratamiento eficaz. Por otra parte, con dicho contrato, se da respuesta a derechos de petición, fallos de tutela y se da cumplimiento médico a las solicitudes para uniformados quienes llevan proceso por el área de medicina laboral, hasta el mes de octubre de 2023, se han realizado 3.580 atenciones en la red externa contratada para el servicio de urología, encontrándose en primer lugar de prevalencia el diagnóstico de hiperplasia de la próstata, seguido por la esterilización, infección de vías urinarias, prepucio redundante fimosis y parafimosis y cálculo del riñón.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Se realizó un estudio a los posibles proveedores, con el propósito de conocer cuáles son los factores decisivos para que las empresas realicen las cotizaciones pertinentes, se ha tenido en cuenta aspectos tales como:

- Especificaciones técnicas y condiciones concretas de cada uno de los equipos.
- Tiempo de garantía.
- Tiempo de respuesta ante una solicitud.

Consultando el mercado de las empresas que proveen el servicio objeto de este estudio, se evidencia variedad de posibles oferentes ante la necesidad a contratar.

Teniendo en cuenta el servicio objeto del presente estudio de conveniencia en el mercado regional y nacional, se identificaron las siguientes empresas con las cuales podemos realizar la contratación, y cumplen con las condiciones técnicas definidas por la entidad, se encuentran personas naturales y/o jurídicas, que están en capacidad brindar el suministro del bien requerido por la unidad, cumpliendo con las características planteadas por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 en las especificaciones técnicas y demás descripciones anexas al presente documento, por lo anterior se establece que existe pluralidad de oferente.

Página 25 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

ANÁLISIS DEL SECTOR

Quién ofrece: el objeto del presente proceso lo pueden ofrecer aquellas personas jurídicas de origen nacional y extranjero que dentro de su objeto contractual contemplen los **SERVICIOS DE UROLOGÍA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS Y QUIRÚRGICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1** y que a su vez cumplen con las condiciones técnicas exigidas por la entidad, las cuales para poder contratar con la Institución deben estar inscritas en la plataforma transaccional SECOP II y tener sus instalaciones en la ciudad de Leticia Amazonas.

Qué ofrece: de acuerdo con el objeto del presente proceso, el posible oferente que allegó cotización, manifiesta cumplir con las condiciones técnicas mínimas requeridas por Unidad Prestadora de Salud Amazonas, para los **SERVICIOS DE UROLOGÍA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS Y QUIRÚRGICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.**

El objeto a contratar se enmarca en el sector salud. El mercado es constituido por IPS de diferente naturaleza jurídica cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UROLOGÍA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS Y QUIRÚRGICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, con el fin de establecer los posibles prestadores que en el mercado local pueden cotizar el objeto a contratar se realizó consulta en el REPS, tomando como criterio de búsqueda el nivel medio de complejidad tanto para el ítem de servicios como de capacidad, generando el siguiente resultado:

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL POSIBLE PROVEEDOR

El objeto del presente proceso lo pueden ofrecer aquellas personas naturales o jurídicas que dentro de su objeto contractual contemple los **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UROLOGÍA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS Y QUIRÚRGICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**; mediante plataforma SECOP II se publicó solicitud de **COTIZACIÓN**, la cual se dejó a disposición por un término de 5 días, donde se establece (261) proveedores que pueden cumplir el objeto del contrato y un interesado, sin embargo no se recibió ninguna oferta.

Proceso : LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UROLOGÍA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS... (id.CO1.BDOS.5182784) ANÁLISIS

Solicitud de Información a los Proveedores PN EM 15 RASES 1 Consultar Planear

Unidad de contratación: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 Ver Entidad

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UROLOGÍA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS Y QUIRÚRGICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

(Hora: hora (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación de ofertas: 23/10/2021 16:00. Fecha de publicación: 17/11/2023 14:49

PROVEEDORES

Interesado: 1

261

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación del concurso: 23/10/2021 Planear para seleccionar proveedores: 23/11/2021 Presentación de ofertas: 23/11/2021

LISTA DE OFERTAS Opciones 3) OBSERVACIONES AL PUNTO DE CONDICIONES Concursante

No tiene ninguna observación a los documentos del proveedor

Ver más »

POLICÍA NACIONAL

También se envió por correo electrónico a entidades locales con el fin de recibir alguna propuesta.

MARTHA YANETH ACEVEDO GOMEZ
Para: yanethacevedo@gmail.com; calidad@proong.org; informacion@urubio.gov.co; notificacionesjudiciales@fisc.org.ec; adriana.unzueta@fisc.org.ec; direcciongeneral@shewarcolombia.org; Idemidad@horafundacion.org.ec y 44 más

Via 17/11/2023 12:56 PM

COTIZACION UROLOGIA.docx
100 KB

DÍOS Y PATRIA BUENAS TARDES

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación para LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UROLOGÍA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS Y QUIRÚRGICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUB SISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1, nos permitimos solicitar cotización de los servicios adjuntos en el documento.

Cotización SCOP II:
PN EM 15 RASES 1
<https://community.scop.gov.co/Public/Tendering/Contractions/aPhaxxa/view?PPN=COI.PPN.20417355&isFromPublicArea=True&jsModel=False>

Cotización vía correo electrónico:
martha.acevedo95A@correo.policia.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Plazo con que cuentan las interesadas para presentar la cotización respectiva es de 31 días hábiles . Publicar en el SCOP II o enviar al correo electrónico martha.acevedo95A@correo.policia.gov.co
--	--

Agradecemos la atención a la presente solicitud.

Atentamente



Dios y Patria

Capitán
MARTHA YANETH ACEVEDO GÓMEZ
Info Grupos Logísticos y Soporte servicios de alto impacto Item No. 1
Contacto: 592-1400 ext. 1263

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Regional de Aseguramiento en salud No 1



[illegible]

DIOS Y PATRIA BUENAS TARDES

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional con miras a adelantar un proceso de contratación para LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UROLOGÍA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS Y QUIRÚRGICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1, nos permitimos solicitar cotización de los servicios Adscritos en el documento

Coligación SECOPII:
PN EM 15 RASE 1
<https://compra.secop.gov.co/PublicTendering/ContractNoticeFramesView?PPN=C01PPN264273982IsFromPublicArea=True&IsModal=False>

Colizaci3n via correo electr3nico:
martha.acevedo@psb.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de 3 días hábiles. Publicar en el SECCP II o enviar al correo electrónico mailto:maibz.sorcedo@ccpccorreo.policia.gub.ve
---------------------------------	---

Agradezco la atención a la presente solicitud

Acknowledgments



Edilcia Sanchez <esanchez@eugin.com.co>
Para: MARTHA YANETH ACEVEDO GOMEZ

Lun 20/11/2023 5:51 AM

El mensaje

Para:
Asunto: SOLICITUD COTIZACION SERVICIO DE UROLOGIA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1
Enviados: lunes, 20 de noviembre de 2023 1:51:12 p. m. (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
fue leído el lunes, 20 de noviembre de 2023 1:51:02 p. m. (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik.

IA Iván Ortiz Ávila <iortiz@fhsc.org.co>
Para: MARTHA YANETH ACEVEDO GOMEZ

Lun 20/11/2023 5:35 AM

El mensaje

Para:
Asunto: SOLICITUD COTIZACION SERVICIO DE UROLOGIA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1
Enviados: lunes, 20 de noviembre de 2023 1:35:31 p. m. (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
fue leído el lunes, 20 de noviembre de 2023 1:35:27 p. m. (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik.

M Magda Nury Rey Caro <mnrey@husi.org.co>
Para: MARTHA YANETH ACEVEDO GOMEZ
CC: Camilo Andres Camacho Gonzalez <cacamacho@husiorgco.onmicrosoft.com>; y 1 más

Lun 20/11/2023 12:29 PM

Reciba un cordial saludo en nombre del HUSI:

En relación con lo solicitado en correo previo, agradecemos la confianza depositada en nuestra institución, pero dada la demanda actual del servicio de urología, no es viable ofertar el mismo.

Atentamente,

Magda Nury Rey Caro
Jefe Oficina Comercial Régimen Contributivo
Hospital Universitario San Ignacio
Tel: 5946161 ext. 1201 Cel: 3103098134
mnrey@husi.org.co

MO Microsoft Outlook
Para: devanira.carrillo@urobosque.com; direccionmedica@urobosque.com; conveniosmedicos@urobosque.com

SOLICITUD COTIZACION SERV...
Elemento de Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

devanira.carrillo@urobosque.com (devanira.carrillo@urobosque.com)
direccionmedica@urobosque.com (direccionmedica@urobosque.com)
conveniosmedicos@urobosque.com (conveniosmedicos@urobosque.com)

Asunto: SOLICITUD COTIZACION SERVICIO DE UROLOGIA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1

Página 28 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

D Direccion <direccion@cancer.gov.co>
Para: MARTHA YANETH ACEVEDO GOMEZ


 Lun 20/11/2023 8:03 PM

 Read: SOLICITUD COTIZACION ...
 Elemento de Outlook

[\[https://incancer.sharepoint.com/sites/Logos/NC/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=H4553E3RPT7Q-2144869384-18\]](https://incancer.sharepoint.com/sites/Logos/NC/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=H4553E3RPT7Q-2144869384-18)

Direccion

direccion@cancer.gov.co

PBX:(57) 6013905012 Ext.

Calle 1 N° 9-85 | Bogotá D.C, Colombia

www.cancer.gov.co

[\[https://incancer.sharepoint.com/sites/Logos/NC/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=H4553E3RPT7Q-2144869384-15\]](https://incancer.sharepoint.com/sites/Logos/NC/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=H4553E3RPT7Q-2144869384-15)

NL Notificaciones Legales <notificacioneslegales@clincanogales.com>
Para: MARTHA YANETH ACEVEDO GOMEZ


 Mar 21/11/2023 6:28 AM

El mensaje

Para:

Asunto: SOLICITUD COTIZACION SERVICIO DE UROLOGÍA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1
Enviados: martes, 21 de noviembre de 2023 2:28:48 p. m. (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik

fue leído el martes, 21 de noviembre de 2023 2:28:41 p. m. (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik.

D Diana Hidalgo - Coord. Admin y Convenios <urobosque.conveniosmedicos@gmail.com>
Para: MARTHA YANETH ACEVEDO GOMEZ; Claudia Alvarez <direccionmedica@urobosque.com>
CC: Dayanira Carrillo <dayanira.carrillo@urobosque.com>


 Mié 22/11/2023 4:47 PM

 SOLICITUD COTIZACION.pdf
 723 KB

 SOLICITUD COTIZACION.docx
 160 KB

2 archivos adjuntos (883 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Buena tarde Sra. Martha
Cordial saludo

De manera atenta me permito remitir cotización solicitada, cabe resaltar que la página del SECOP presenta errores motivo por el cual no hemos podido cargar el documento en la plataforma, quedo atenta a comentarios.

Cordialmente,

GS Gerencia Samaritana <gerencia@hus.org.co>
Para: MARTHA YANETH ACEVEDO GOMEZ


 Jue 23/11/2023 11:16 AM

Your message

To:

Subject: Read: SOLICITUD COTIZACION SERVICIO DE UROLOGÍA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1
Sent: Thursday, November 23, 2023 7:16:45 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik

was read on Thursday, November 23, 2023 7:16:43 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik.

Aclarando que la única firma que dio respuesta al Estudio de Mercado, fue **UROBOSQUE S.A.S**, se anexan soportes (cotización).

Dicho lo anterior solo se cuenta con una cotización, para el análisis del mercado del sector del presente proceso y el comité recomendó a la ordenadora del gasto adelantar el proceso a pesar de tener una sola cotización considerando que el mismo tiene como objeto satisfacer la necesidad de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UROLOGÍA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS Y QUIRÚRGICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**

Página 29 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: No se tiene un punto referente para este análisis toda vez que este es el primer contrato con estas especificaciones, por lo cual se tendrá en cuenta la cotización allegada.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: La oportunidad en los costos para el objeto del presente proceso es que se cuenta con la prestación del servicio de los servicios de alta y mediana complejidad en urología IV nivel para garantizar el adecuado servicio a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional en Regional de Aseguramiento en Salud No.7 y con esto se reducen la demanda insatisfecha.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: los beneficios que se obtienen con la contratación de la prestación de este servicio de salud de alta y mediana complejidad en urología IV nivel, para confirmar u establecer diagnósticos y así orientar y definir tratamientos a los usuarios el Subsistema de Salud de la Policía Nacional que lo ameriten esta especialidad.

CONDICIONES DEL CONTRATO: El pago del servicio de los procedimientos, y consulta de primera o de control por la especialidad en urología, se realiza dentro de los 30 días siguientes a la radicación de las facturas junto con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley.

COSTOS INDIRECTOS: Para el presente proceso se solicita una vez publicada la Carta de Aceptación de la Oferta la presentación de la póliza de garantía de cubrimiento de los riesgos de Calidad del Servicio, No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales, cumplimiento y la de Responsabilidad extracontractual.

Se deben mencionar por lo menos dos posibles oferentes con los datos, así mismo se debe anexar el oficio con que se solicitó la cotización con el formato debidamente diligenciado y las respectivas cotizaciones que serán la base para hacer el análisis de precios del mercado.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	No. DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. DE PROCESO	VALOR
ECOPETROL S.A./COOPERATIVA DE URÓLOGOS DEL META Y ORINOQUIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO Y DEMÁS SERVICIOS HABILITADOS PARA GARANTIZAR LA SALUD EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE ECOPETROL S.A.	CONTRATO No. 3043535 del 28 de septiembre de 2021	3043535	587.145.576

Realizada la verificación en la página de contratación estatal SECOP II, se evidenció que ECOPETROL, celebró contrato con similar objeto contractual, aunque no cuenta con las mismas especificaciones técnicas del presente estudio previo, además no publican los precios unitarios de los servicios contratados. Por lo tanto, no se tendrá en cuenta para establecer como precio SECOP y por ende para realizar el análisis del valor estimado

Página 30 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Al momento no se encuentra antecedentes de contratación de acuerdo al objeto del presente proceso

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB (NO APLICA)

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN UROBOSQUE S.A.S	PRECIO DE MERCADO
1	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MEDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA	\$ 373.296	\$ 373.296
2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	\$ 68.267	\$ 68.267
3	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	\$ 68.267	\$ 68.267
4	TERAPIA DE PISO PÉLVICO SILLA SEM (PAQUETE POR 6 SESIONES)	\$ 499.517	\$ 499.517
5	TERAPIA DE PISO PÉLVICO SILLA SEM (PAQUETE POR 12 SESIONES)	\$ 499.517	\$ 499.517
6	BIOPSIA POR FUSION	\$ 3.517.965	\$ 3.517.965
7	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR SATURACION ABORDAJE TRANSRECTAL	\$ 750.013	\$ 750.013
8	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	\$ 64.822	\$ 64.822
9	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)	\$ 11.261.250	\$ 11.261.250
10	BLOQUEO DE NERVIOS PUDENDOS	\$ 391.829	\$ 391.829
11	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	\$ 562.450	\$ 562.450
12	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL POR CISTOSCOPIA	\$ 913.485	\$ 913.485
13	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL (MAPEO)	\$ 617.220	\$ 617.220
14	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	\$ 27.020	\$ 27.020
15	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) EXTRACORPÓREA DE CÁLCULOS SIMPLES EN VÍA URINARIA	\$ 3.188.595	\$ 3.188.595
16	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) EXTRACORPÓREA DE CÁLCULOS COMPLEJOS EN VÍA URINARIA	\$ 3.110.824	\$ 3.110.824
17	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	\$ 2.198.250	\$ 2.198.250

Página 31 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

18	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 1.055.363	\$ 1.055.363
19	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	\$ 400.135	\$ 400.135
20	BIOPSIA DE PENE SOD	\$ 294.737	\$ 294.737
21	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	\$ 98.347	\$ 98.347
22	URODINAMIA ESTÁNDAR	\$ 140.712	\$ 140.712
23	UROFLUJOMETRÍA SOD	\$ 22.785	\$ 22.785
24	PENOSCOPIA	\$ 106.063	\$ 106.063
25	ESTUDIO DE PATOLOGÍA	\$ 183.157	\$ 183.157
26	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	\$ 859.520	\$ 859.520
27	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS	\$ 859.520	\$ 859.520
28	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	\$ 605.089	\$ 605.089
29	CATETER JJ INSUMO	\$ 225.664	\$ 225.664
30	INCISION Y DRENAJE DE ESCROTO Y TUNICA VAGINALIS	\$ 318.178	\$ 318.178
31	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	\$ 1.257.278	\$ 1.257.278
32	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	\$ 1.257.278	\$ 1.257.278
33	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	\$ 59.448	\$ 59.448
34	ESPERMOGRAMA	\$ 140.181	\$ 140.181
35	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	\$ 939.019	\$ 939.019
36	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	\$ 301.108	\$ 301.108
37	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VÍA ABIERTA	\$ 330.212	\$ 330.212
38	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE SIN INJERTO	\$ 1.120.870	\$ 1.120.870
39	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD	\$ 247.675	\$ 247.675
40	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL) SOD	\$ 646.242	\$ 646.242
41	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA VIA RETROPERITONEAL	\$ 499.075	\$ 499.075
42	PIELOTOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA PERCUTANEA	\$ 7.390.221	\$ 7.390.221
43	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA TRANSVESICAL	\$ 5.539.183	\$ 5.539.183
44	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA	\$ 377.520	\$ 377.520
45	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 494.807	\$ 494.807

Página 32 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

46	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	\$ 1.194.678	\$ 1.194.678
47	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE	\$ 665.064	\$ 665.064
48	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 492.968	\$ 492.968
49	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	\$ 752.577	\$ 752.577
50	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	\$ 1.194.678	\$ 1.194.678
51	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	\$ 1.282.094	\$ 1.282.094
52	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 3.610.142	\$ 3.610.142
53	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN VESICAL	\$ 3.790.600	\$ 3.790.600
54	RESECCIÓN DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	\$ 3.790.600	\$ 3.790.600
55	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	\$ 794.802	\$ 794.802
56	REMOCION DE CALCULO O CUERPO EXTRAÑO URETRAL CON INCISION	\$ 727.272	\$ 727.272
57	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCÓPICA	\$ 1.208.755	\$ 1.208.755
58	URETOSTOMÍA PERINEAL	\$ 624.215	\$ 624.215
59	MEATOTOMÍA URETRAL EXTERNA	\$ 214.656	\$ 214.656
60	URETROSCOPIA PERINEAL	\$ 197.590	\$ 197.590
61	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIONES URETRALES	\$ 633.046	\$ 633.046
62	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	\$ 214.522	\$ 214.522
63	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	\$ 1.165.539	\$ 1.165.539
64	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	\$ 234.044	\$ 234.044
65	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	\$ 710.979	\$ 710.979
66	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]	\$ 1.165.539	\$ 1.165.539
67	MEATOTOMIA URETRAL INTERNA	\$ 214.656	\$ 214.656
68	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	\$ 286.083	\$ 286.083
69	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	\$ 501.105	\$ 501.105
70	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	\$ 243.125	\$ 243.125
71	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	\$ 362.517	\$ 362.517
72	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	\$ 8.958.280	\$ 8.958.280
73	REMOCION TRANSURETRAL ENDOSCOPIA DE CALCULO (UERETEROLITOTOMIA) COAGULO O CUERPO EXTRAÑO EN URETER O PELVIS RENAL	\$ 2.067.387	\$ 2.067.387

Página 33 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

74	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 1.323.495	\$ 1.323.495
75	URETROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URETRA VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 8.996.239	\$ 8.996.239
76	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	\$ 1.242.132	\$ 1.242.132
77	PROSTATOLITOTOMÍA VÍA ABIERTA	\$ 795.299	\$ 795.299
78	ASPIRACIÓN PERCUTÁNEA DE PRÓSTATA SOD	\$ 265.436	\$ 265.436
79	INCISIÓN Y DRENAJE DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS	\$ 265.436	\$ 265.436
80	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD	\$ 962.721	\$ 962.721
81	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	\$ 362.517	\$ 362.517
82	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	\$ 171.533	\$ 171.533
83	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	\$ 687.913	\$ 687.913
84	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	\$ 507.177	\$ 507.177
85	FISTULECTOMÍA DEL ESCROTO SOD	\$ 465.166	\$ 465.166
86	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS	\$ 289.407	\$ 289.407
87	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL ESCROTO POR INCISIÓN	\$ 214.656	\$ 214.656
88	DRENAJE POR INCISIÓN EN TESTÍCULO SOD	\$ 265.436	\$ 265.436
89	RESECCIÓN DE LESIÓN TESTICULAR SOD	\$ 465.166	\$ 465.166
90	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	\$ 814.341	\$ 814.341
91	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA]	\$ 360.787	\$ 360.787
92	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	\$ 1.090.791	\$ 1.090.791
93	FIJACIÓN TESTICULAR PROFILÁCTICA	\$ 362.743	\$ 362.743
94	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	\$ 1.068.946	\$ 1.068.946
95	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	\$ 1.090.791	\$ 1.090.791
96	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	\$ 535.759	\$ 535.759
97	IMPLANTE DE PROTESIS TESTICULAR	\$ 3.476.583	\$ 3.476.583
98	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	\$ 265.436	\$ 265.436
99	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	\$ 571.629	\$ 571.629
100	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	\$ 1.057.904	\$ 1.057.904

Página 34 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

101	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA	\$ 985.874	\$ 985.874
102	DRENAJE DE LIQUIDO (HIDROCELECTOMIA) DE CORDON ESPERMATICO	\$ 486.416	\$ 486.416
103	ESPERMATOCELECTOMÍA O RESECCIÓN QUISTE DEL EPIDÍDIMO SOD	\$ 662.743	\$ 662.743
104	RESECCIÓN DE HEMATOCELE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	\$ 571.986	\$ 571.986
105	EPIDIDIMECTOMÍA SOD	\$ 362.517	\$ 362.517
106	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	\$ 941.730	\$ 941.730
107	LIGADURA O SECCIÓN DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	\$ 214.522	\$ 214.522
108	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	\$ 214.522	\$ 214.522
109	VASECTOMÍA SOD	\$ 214.656	\$ 214.656
110	VASECTOMÍA SOD CON ESPERMOGRAMA	\$ 214.656	\$ 214.656
111	RECONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMÍA VÍA ABIERTA	\$ 4.826.250	\$ 4.826.250
112	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VÍA ABIERTA	\$ 284.477	\$ 284.477
113	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	\$ 284.299	\$ 284.299
114	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	\$ 571.629	\$ 571.629
115	CIRCUNCISIÓN SOD	\$ 1.365.346	\$ 1.365.346
116	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	\$ 151.025	\$ 151.025
117	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PNECTOMÍA PARCIAL SOD	\$ 6.244.553	\$ 6.244.553
118	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	\$ 214.522	\$ 214.522
119	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	\$ 6.177.918	\$ 6.177.918
120	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	\$ 289.407	\$ 289.407
121	INYECCIÓN EN PLACAS DE FIBROSIS DE PENE	\$ 151.119	\$ 151.119
122	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD	\$ 214.656	\$ 214.656
123	SECCIÓN O CORTE DE ADHERENCIAS PENEANAS SOD	\$ 265.436	\$ 265.436
124	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	\$ 883.132	\$ 883.132
125	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA	\$ 813.832	\$ 813.832
126	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	\$ 151.025	\$ 151.025
127	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	\$ 674.096	\$ 674.096
128	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	\$ 1.035.029	\$ 1.035.029
129	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	\$ 2.331.079	\$ 2.331.079

Página 35 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

130	RESECCION O ABLACION DE LESION EN ESCROTO	\$ 145.376	\$ 145.376
131	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPUBICA	\$ 2.158.500	\$ 2.158.500
132	NEFROSCOPIA DIAGNOSTICA	\$ 1.215.584	\$ 1.215.584
133	RESECCION DE PROLAPSO MUCOSA URETRAL	\$ 284.477	\$ 284.477
134	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR) /cintas TVT -TOT-Colocación de cintas de tensión para corrección de incontinencia Urinaria Femenina	\$ 4.111.636	\$ 4.111.636
135	RETIRO DE APARATO ESFINTER URINARIO INFLABLE VIA PERINEAL	\$ 3.110.800	\$ 3.110.800
136	INYECCIÓN O INFILTRACIÓN PARAURETERAL	\$ 5.330.609	\$ 5.330.609
137	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	\$ 42.211.577	\$ 42.211.577
138	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (SUSTITUCIÓN INCLUYE PROTESIS)	\$ 40.440.400	\$ 40.440.400
139	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (REVISIÓN NO INCLUYE PROTESIS)	\$ 40.440.400	\$ 40.440.400
140	RETIRO DE PROTESIS PENEANA INFLABLE- PAQUETE (649601)	\$ 3.110.800	\$ 3.110.800
141	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO	\$ 28.046.485	\$ 28.046.485
142	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL	\$ 5.461.385	\$ 5.461.385
143	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	\$ 6.367.178	\$ 6.367.178
144	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	\$ 7.366.553	\$ 7.366.553
145	URETROPLASTIA PERINEAL	\$ 6.151.863	\$ 6.151.863
146	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	\$ 6.367.178	\$ 6.367.178
147	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	\$ 9.477.683	\$ 9.477.683
148	IMPLANTACION DE NEUROESTIMULADOR DE RAICES SACRAS ANTERIORES FASE I Y FASE II - INTERSTIM -PAQUETE	\$ 85.250.000	\$ 85.250.000
149	COLOCACION DE DISPOSITIVO DE NEUROESTIMULACION SACRA SARS	\$ 136.620.000	\$ 136.620.000
150	RESECCIÓN TRANSURETRAL DE CUELLO VESICAL (TECNOLOGIA PLASMA)	\$ 4.598.000	\$ 4.598.000
151	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	\$ 22.828.163	\$ 22.828.163
152	RESECCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA (TECNOLOGÍA PLASMA)	\$ 6.434.276	\$ 6.434.276
153	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL VIA ENDOSCÓPICA (INCLUYE INSUMO)	\$ 17.706.975	\$ 17.706.975

Página 36 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

154	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS	\$ 39.162.123	\$ 39.162.123
155	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL	\$ 37.634.025	\$ 37.634.025
156	URETERONEOCISTOSTOMIA POR ANASTOMOSIS O REIMPLANTACION URETEROVESICAL VIA LAPAROSCOPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
157	URETERONEOCISTOSTOMIA CON TECNICA DE ALARGAMIENTO VESICAL (CON COLGAJO O PLIEGUE VESICAL) VIA LAPAROSCOPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
158	CISTOSTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
159	RESECCION DE DIVERTICULO VESICAL VIA LAPAROSCOPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
160	EXPLORACION RETROPERITONEAL (LUMBOTOMIA EXPLORADORA) POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
161	URETEROLISIS O PIELOURETEROLISIS POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
162	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VIA LAPAROSCOPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
163	ORQUIDOPEXIA BILATERAL VIA LAPAROSCOPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
164	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
165	ACORTAMIENTO O REMODELACION DE URÉTER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
166	ANASTOMOSIS PIELO-URETERO-VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
167	ANASTOMOSIS URETERO CALICIAL O NEFROCALICOSTOMIA VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
168	APÉNDICOVESICOSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
169	CIERRE DE NEFROSTOMÍA O PIELOSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
170	CISTECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
171	CISTECTOMÍA TOTAL CON URETRECTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
172	CISTOPROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA MÁS DERIVACIÓN URINARIA (CONDUCTO ILEAL O SIMILAR) VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
173	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMÁTICA POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
174	ESCISION LOCAL O ABLACIÓN DE LESIÓN RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
175	EXTIRPACIÓN TOTAL DE VEJIGA URINARIA [CISTECTOMÍA] VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
176	FISTULECTOMÍA VESICO-URETERO-VAGINAL Y REIMPLANTE URETERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100

Página 37 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

177	INJERTO DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
178	LIBERACION DE ADHERENCIAS PIÉLICAS O URETEROPIÉLICAS POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
179	LIGADURA DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
180	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
181	NEFROPEXIA POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
182	NEFRO-PIELO-URETEROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
183	NEFRORRAFIA POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
184	NEFROSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
185	NEFROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
186	ORQUIDOPEXIA UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
187	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
188	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
189	PIEOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
190	PIELOSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
191	REEMPLAZO DE URÉTER CON SEGMENTO ILEAL IMPLANTADO EN VEJIGA VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
192	RESECCIÓN DE FÍSTULA URACAL VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
193	RESECCIÓN DE SENO URACAL DE VEJIGA (URACOVESICAL) VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
194	RESECCIÓN DE URACO VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
195	RESECCIÓN DE URETEROCELE Y REIMPLANTE DE URÉTER IPSILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
196	RESECCIÓN O FULGURACIÓN SUPRAPÚBICA DE LESIÓN VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
197	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
198	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
199	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
200	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100

Página 38 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

201	URETERECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
202	URETERECTOMÍA TOTAL O RESIDUAL POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
203	URETEROPLASTIA O ANASTOMOSIS TERMINO-TERMINAL DE URÉTER POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
204	URETEROSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
205	VESICULOTOMÍA SEMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
206	VESICULOTOMÍA SEMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
207	NEFRECTOMIA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
208	NEFROURETERECTOMÍA CON SEGMENTO VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
209	RESECCIÓN DE RIÑÓN UNILATERAL TOTAL [NEFRECTOMÍA SIMPLE] VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
210	RESECCION DE QUISTE POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.546.323	\$ 9.546.323
211	NEFRECTOMIA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.784.981	\$ 9.784.981
212	PIELOPLASTIA POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
213	PILEOLITOTOMIA POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.546.323	\$ 9.546.323
214	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
215	PROSTATECTOMÍA RADICAL BENIGNA POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
216	PROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
217	VARICOCELECTOMIA POR LAPAROSCOPIA	\$ 9.546.323	\$ 9.546.323
218	ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER)	\$ 9.487.747	\$ 9.487.747
219	PIEOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER	\$ 7.738.500	\$ 7.738.500
220	NEFROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑON VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER	\$ 7.738.500	\$ 7.738.500
221	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE	\$ 8.382.088	\$ 8.382.088
222	CISTOLITOTOMIA LASER - ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER)	\$ 1.323.495	\$ 1.323.495
223	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER	\$ 8.177.647	\$ 8.177.647
224	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA LASER	\$ 8.996.239	\$ 8.996.239

Página 39 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

225	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	\$ 8.878.512	\$ 8.878.512
226	NEFRECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROTOMIA	\$ 9.608.927	\$ 9.608.927
227	NEFRECTOMÍA RADICAL POR LAPAROTOMIA	\$ 9.700.491	\$ 9.700.491
228	CISTECTOMIA RADICAL VIA ABIERTA	\$ 13.614.391	\$ 13.614.391
229	LINFADENECTOMIA RADICAL PELVICA	\$ 11.134.159	\$ 11.134.159
230	LINFADENECTOMIA RADICAL INGUINOILIACA BILATERAL VIA ABIERTA	\$ 9.501.237	\$ 9.501.237
231	CISTOPROSTATECTOMIA RADICAL MAS DERIVACIÓN URINARIA VIA ABIERTA	\$ 12.060.791	\$ 12.060.791
232	RESECCION DE PROSTATA [PROSTATETOMIA] RADICAL [PROSTATOVESICULECTOMIA]	\$ 7.085.257	\$ 7.085.257
233	AMPUTACION TOTAL DEL PENE O PENECTOMIA TOTAL SOD	\$ 6.710.549	\$ 6.710.549
234	LINFADENECTOMIA RETROPERITONEAL	\$ 9.154.159	\$ 9.154.159
235	RESECCIÓN DE TUMOR RETROPERITONEAL CON DISECCIÓN DE ESTRUCTURAS VASCULARES U ORGANOS RETROPERITONEALES VIA ABIERTA	\$ 10.505.730	\$ 10.505.730
236	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	\$ 264.000	\$ 264.000
237	BIOPSIA CERRADA CON AGUJA] DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	\$ 3.517.965	\$ 3.517.965
238	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA	\$ 187.853	\$ 187.853
239	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN BIOPSIA	\$ 264.000	\$ 264.000
240	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUÍMICA EN BIOPSIA	\$ 264.000	\$ 264.000
241	ESTUDIO DE URODINAMIA ESTANDAR (UROFLUJOMETRÍA, ELECTROMIOGRAFÍAESFINTERIANA Y CISTOMETRÍA)	\$ 137.280	\$ 137.280
242	CAMBIO DE CATETER URINARIO	\$ 64.822	\$ 64.822
243	LITOTRICIA EXTRACORPÓREA PARA CÁLCULOS COMPLEJOS (CORALIFORMES)	\$ 3.188.595	\$ 3.188.595
244	URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA	\$ 137.280	\$ 137.280
245	CISTOURETROPLASTIA Y PLASTIA DE CUELLO VESICAL	\$ 10.061.633	\$ 10.061.633
246	NEFROURETERECTOMÍA TOTAL (UNILATERAL)	\$ 9.784.981	\$ 9.784.981
247	RESECCIÓN DE RIÑÓN UNILATERAL TOTAL [NEFRECTOMÍA SIMPLE] POR LUMBOTOMÍA	\$ 9.608.927	\$ 9.608.927
248	CATETERISMO VESICAL	\$ 64.822	\$ 64.822
249	INSTILACIÓN VESICAL	\$ 899.520	\$ 899.520

Página 40 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

250	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE VESÍCULAS SEMINALES POR ABORDAJE TRANSRECTAL	\$ 400.135	\$ 400.135
251	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA RETROPÚBICA O TRANSVESICOCAPSULAR	\$ 5.542.647	\$ 5.542.647
252	NEFRECTOMÍA DE RIÑÓN RESIDUAL O UNICO SOD	\$ 9.784.981	\$ 9.784.981
253	NEFRECTOMÍA SIMPLE (UNILATERAL TOTAL) SOD (210)	\$ 9.784.981	\$ 9.784.981
254	NEFRO-URETERECTOMÍA CON SEGMENTO DE VEJIGA	\$ 9.784.981	\$ 9.784.981
255	ANASTOMOSIS PIELO-URETERO-VESICAL	\$ 9.784.981	\$ 9.784.981
256	MARSUPIALIZACION DE QUISTE RENAL POR NEFROTOMÍA	\$ 9.784.981	\$ 9.784.981
257	RESECCIÓN ENDOSCOPICA DE URETEROCELE	\$ 665.064	\$ 665.064
258	REANASTOMOSIS URETERO-VESICAL	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
259	ACORTAMIENTO O REMODELACIÓN DE URETER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL	\$ 9.784.981	\$ 9.784.981
260	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL) SOD	\$ 646.242	\$ 646.242
261	SUSPENSION URETRO VESICAL RETROPUBICA [MARSHALL-MARCHETTI-KRANZ]	\$ 2.081.548	\$ 2.081.548
262	PROSTATECTOMÍA TRANSVESICAL SOD	\$ 5.542.647	\$ 5.542.647
263	PROSTATECTOMÍA TRANSVESICOCAPSULAR SOD	\$ 5.542.647	\$ 5.542.647
264	PROSTATECTOMIA RADICAL (PROSTATOVESICULECTOMÍA) SOD	\$ 8.085.257	\$ 8.085.257
265	ESCISIÓN O REMOCIÓN DE VEJIGA, PRÓSTATA, VESÍCULAS SEMINALES Y TEJIDO GRASO (CISTOPROSTATECTOMIA)	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
266	ASPIRACION PERCUTANEA DE TUNICA VAGINAL (HIDROCELE) SOD	\$ 962.721	\$ 962.721
267	ASPIRACIÓN DE ESPERMATOCELE SOD	\$ 662.743	\$ 662.743
268	ORQUIECTOMÍA (TESTICULO) SOD (85)	\$ 369.807	\$ 369.807
269	RECONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO VASOSTOMÍA SOD	\$ 4.946.906	\$ 4.946.906
270	ESCISIÓN DE NODULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE (23)	\$ 9.714.625	\$ 9.714.625
271	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RIGIDA Y SEMIRÍGIDA) SOD	\$ 43.266.866	\$ 43.266.866
272	INSERCIÓN O SUSTITUCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE SOD	\$ 40.440.400	\$ 40.440.400
273	RETIRO DE PRÓTESIS PENEANA SOD	\$ 3.110.800	\$ 3.110.800

Página 41 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Para el presente proceso se obtuvo cotización por parte de la entidad de salud UROBOSQUE SA, quien ha sido la única que se ha presentado para cumplir con la necesidad de los servicios requeridos por la Regional de Aseguramiento en Salud No 1

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	SERVICIO	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MEDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA	N/A	N/A	N/A	\$ 373.296	\$ 373.296
2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	N/A	N/A	N/A	\$ 68.267	\$ 68.267
3	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	N/A	N/A	N/A	\$ 68.267	\$ 68.267
4	TERAPIA DE PISO PÉLVICO SILLA SEM (PAQUETE POR 6 SESIONES)	N/A	N/A	N/A	\$ 499.517	\$ 499.517
5	TERAPIA DE PISO PÉLVICO SILLA SEM (PAQUETE POR 12 SESIONES)	N/A	N/A	N/A	\$ 499.517	\$ 499.517
6	BIOPSIA POR FUSION	N/A	N/A	N/A	\$ 3.517.965	\$ 3.517.965
7	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR SATURACION ABORDAJE TRANSRECTAL	N/A	N/A	N/A	\$ 750.013	\$ 750.013
8	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	N/A	N/A	N/A	\$ 64.822	\$ 64.822
9	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)	N/A	N/A	N/A	\$ 11.261.250	\$ 11.261.250
10	BLOQUEO DE NERVIOS PUDENDOS	N/A	N/A	N/A	\$ 391.829	\$ 391.829
11	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	N/A	N/A	N/A	\$ 562.450	\$ 562.450
12	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL POR CISTOSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 913.485	\$ 913.485
13	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL (MAPEO)	N/A	N/A	N/A	\$ 617.220	\$ 617.220
14	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 27.020	\$ 27.020
15	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) EXTRACORPÓREA DE CÁLCULOS SIMPLES EN VÍA URINARIA	N/A	N/A	N/A	\$ 3.188.595	\$ 3.188.595

Página 42 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

16	LITOTRICA (FRAGMENTACIÓN) EXTRACORPÓREA DE CÁLCULOS COMPLEJOS EN VÍA URINARIA	N/A	N/A	N/A	\$ 3.110.824	\$ 3.110.824
17	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	N/A	N/A	N/A	\$ 2.198.250	\$ 2.198.250
18	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 1.055.363	\$ 1.055.363
19	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	N/A	N/A	N/A	\$ 400.135	\$ 400.135
20	BIOPSIA DE PENE SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 294.737	\$ 294.737
21	ECOGRFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	N/A	N/A	N/A	\$ 98.347	\$ 98.347
22	URODINAMIA ESTÁNDAR	N/A	N/A	N/A	\$ 140.712	\$ 140.712
23	UROFLUJOMETRÍA SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 22.785	\$ 22.785
24	PENOSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 106.063	\$ 106.063
25	ESTUDIO DE PATOLOGÍA	N/A	N/A	N/A	\$ 183.157	\$ 183.157
26	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	N/A	N/A	N/A	\$ 859.520	\$ 859.520
27	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS	N/A	N/A	N/A	\$ 859.520	\$ 859.520
28	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	N/A	N/A	N/A	\$ 605.089	\$ 605.089
29	CATETER JJ INSUMO	N/A	N/A	N/A	\$ 225.664	\$ 225.664
30	INCISION Y DRENAJE DE ESCROTO Y TUNICA VAGINALIS	N/A	N/A	N/A	\$ 318.178	\$ 318.178
31	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	N/A	N/A	N/A	\$ 1.257.278	\$ 1.257.278
32	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	N/A	N/A	N/A	\$ 1.257.278	\$ 1.257.278
33	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	N/A	N/A	N/A	\$ 59.448	\$ 59.448
34	ESPERMOGRAMA	N/A	N/A	N/A	\$ 140.181	\$ 140.181
35	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	N/A	N/A	N/A	\$ 939.019	\$ 939.019
36	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	N/A	N/A	N/A	\$ 301.108	\$ 301.108
37	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VÍA ABIERTA	N/A	N/A	N/A	\$ 330.212	\$ 330.212

Página 43 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

38	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE SIN INJERTO	N/A	N/A	N/A	\$ 1.120.870	\$ 1.120.870
39	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 247.675	\$ 247.675
40	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL) SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 646.242	\$ 646.242
41	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA VIA RETROPERITONEAL	N/A	N/A	N/A	\$ 499.075	\$ 499.075
42	PIELOTOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA PERCUTANEA	N/A	N/A	N/A	\$ 7.390.221	\$ 7.390.221
43	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA TRANSVESICAL	N/A	N/A	N/A	\$ 5.539.183	\$ 5.539.183
44	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA	N/A	N/A	N/A	\$ 377.520	\$ 377.520
45	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 494.807	\$ 494.807
46	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	N/A	N/A	N/A	\$ 1.194.678	\$ 1.194.678
47	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE	N/A	N/A	N/A	\$ 665.064	\$ 665.064
48	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 492.968	\$ 492.968
49	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	N/A	N/A	N/A	\$ 752.577	\$ 752.577
50	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	N/A	N/A	N/A	\$ 1.194.678	\$ 1.194.678
51	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	N/A	N/A	N/A	\$ 1.282.094	\$ 1.282.094
52	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 3.610.142	\$ 3.610.142
53	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN VESICAL	N/A	N/A	N/A	\$ 3.790.600	\$ 3.790.600
54	RESECCIÓN DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	N/A	N/A	N/A	\$ 3.790.600	\$ 3.790.600
55	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	N/A	N/A	N/A	\$ 794.802	\$ 794.802
56	REMOCION DE CALCULO O CUERPO EXTRAÑO URETRAL CON INCISION	N/A	N/A	N/A	\$ 727.272	\$ 727.272
57	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 1.208.755	\$ 1.208.755

Página 44 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

58	URETOSTOMÍA PERINEAL	N/A	N/A	N/A	\$ 624.215	\$ 624.215
59	MEATOTOMÍA URETRAL EXTERNA	N/A	N/A	N/A	\$ 214.656	\$ 214.656
60	URETROSCOPIA PERINEAL	N/A	N/A	N/A	\$ 197.590	\$ 197.590
61	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIONES URETRALES	N/A	N/A	N/A	\$ 633.046	\$ 633.046
62	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	N/A	N/A	N/A	\$ 214.522	\$ 214.522
63	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	N/A	N/A	N/A	\$ 1.165.539	\$ 1.165.539
64	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 234.044	\$ 234.044
65	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	N/A	N/A	N/A	\$ 710.979	\$ 710.979
66	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]	N/A	N/A	N/A	\$ 1.165.539	\$ 1.165.539
67	MEATOTOMIA URETRAL INTERNA	N/A	N/A	N/A	\$ 214.656	\$ 214.656
68	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	N/A	N/A	N/A	\$ 286.083	\$ 286.083
69	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	N/A	N/A	N/A	\$ 501.105	\$ 501.105
70	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	N/A	N/A	N/A	\$ 243.125	\$ 243.125
71	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 362.517	\$ 362.517
72	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	N/A	N/A	N/A	\$ 8.958.280	\$ 8.958.280
73	REMOCION TRANSURETRAL ENDOSCOPIA DE CALCULO (UERETEROLITOTOMIA) COAGULO O CUERPO EXTRAÑO EN URETER O PELVIS RENAL	N/A	N/A	N/A	\$ 2.067.387	\$ 2.067.387
74	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 1.323.495	\$ 1.323.495
75	URETROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URETRA VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 8.996.239	\$ 8.996.239
76	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	N/A	N/A	N/A	\$ 1.242.132	\$ 1.242.132

Página 45 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

77	PROSTATOLITOTOMÍA VÍA ABIERTA	N/A	N/A	N/A	\$ 795.299	\$ 795.299
78	ASPIRACIÓN PERCUTÁNEA DE PRÓSTATA SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 265.436	\$ 265.436
79	INCISIÓN Y DRENAJE DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS	N/A	N/A	N/A	\$ 265.436	\$ 265.436
80	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 962.721	\$ 962.721
81	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	N/A	N/A	N/A	\$ 362.517	\$ 362.517
82	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	N/A	N/A	N/A	\$ 171.533	\$ 171.533
83	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	N/A	N/A	N/A	\$ 687.913	\$ 687.913
84	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 507.177	\$ 507.177
85	FISTULECTOMÍA DEL ESCROTO SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 465.166	\$ 465.166
86	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS	N/A	N/A	N/A	\$ 289.407	\$ 289.407
87	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL ESCROTO POR INCISIÓN	N/A	N/A	N/A	\$ 214.656	\$ 214.656
88	DRENAJE POR INCISIÓN EN TESTÍCULO SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 265.436	\$ 265.436
89	RESECCIÓN DE LESIÓN TESTICULAR SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 465.166	\$ 465.166
90	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	N/A	N/A	N/A	\$ 814.341	\$ 814.341
91	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA]	N/A	N/A	N/A	\$ 360.787	\$ 360.787
92	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	N/A	N/A	N/A	\$ 1.090.791	\$ 1.090.791
93	FIJACIÓN TESTICULAR PROFILÁCTICA	N/A	N/A	N/A	\$ 362.743	\$ 362.743
94	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	N/A	N/A	N/A	\$ 1.068.946	\$ 1.068.946
95	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	N/A	N/A	N/A	\$ 1.090.791	\$ 1.090.791
96	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 535.759	\$ 535.759
97	IMPLANTE DE PROTESIS TESTICULAR	N/A	N/A	N/A	\$ 3.476.583	\$ 3.476.583
98	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	N/A	N/A	N/A	\$ 265.436	\$ 265.436

Página 46 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

99	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 571.629	\$ 571.629
100	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	N/A	N/A	N/A	\$ 1.057.904	\$ 1.057.904
101	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA	N/A	N/A	N/A	\$ 985.874	\$ 985.874
102	DRENAJE DE LIQUIDO (HIDROCELECTOMIA) DE CORDON ESPERMATICO	N/A	N/A	N/A	\$ 486.416	\$ 486.416
103	ESPERMATOCELECTOMÍA O RESECCIÓN QUISTE DEL EPIDÍDIMO SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 662.743	\$ 662.743
104	RESECCIÓN DE HEMATOCELE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 571.986	\$ 571.986
105	EPIDIDIMECTOMÍA SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 362.517	\$ 362.517
106	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 941.730	\$ 941.730
107	LIGADURA O SECCIÓN DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 214.522	\$ 214.522
108	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 214.522	\$ 214.522
109	VASECTOMÍA SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 214.656	\$ 214.656
110	VASECTOMÍA SOD CON ESPERMOGRAMA	N/A	N/A	N/A	\$ 214.656	\$ 214.656
111	RECONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMÍA VÍA ABIERTA	N/A	N/A	N/A	\$ 4.826.250	\$ 4.826.250
112	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VÍA ABIERTA	N/A	N/A	N/A	\$ 284.477	\$ 284.477
113	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 284.299	\$ 284.299
114	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 571.629	\$ 571.629
115	CIRCUNCISIÓN SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 1.365.346	\$ 1.365.346
116	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 151.025	\$ 151.025
117	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 6.244.553	\$ 6.244.553
118	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 214.522	\$ 214.522

Página 47 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

119	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 6.177.918	\$ 6.177.918
120	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	N/A	N/A	N/A	\$ 289.407	\$ 289.407
121	INYECCIÓN EN PLACAS DE FIBROSIS DE PENE	N/A	N/A	N/A	\$ 151.119	\$ 151.119
122	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUICIO SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 214.656	\$ 214.656
123	SECCIÓN O CORTE DE ADHERENCIAS PENEANAS SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 265.436	\$ 265.436
124	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	N/A	N/A	N/A	\$ 883.132	\$ 883.132
125	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA	N/A	N/A	N/A	\$ 813.832	\$ 813.832
126	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	N/A	N/A	N/A	\$ 151.025	\$ 151.025
127	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	N/A	N/A	N/A	\$ 674.096	\$ 674.096
128	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 1.035.029	\$ 1.035.029
129	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	N/A	N/A	N/A	\$ 2.331.079	\$ 2.331.079
130	RESECCION O ABLACION DE LESION EN ESCROTO	N/A	N/A	N/A	\$ 145.376	\$ 145.376
131	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPUBICA	N/A	N/A	N/A	\$ 2.158.500	\$ 2.158.500
132	NEFROSCOPIA DIAGNOSTICA	N/A	N/A	N/A	\$ 1.215.584	\$ 1.215.584
133	RESECCION DE PROLAPSO MUCOSA URETRAL	N/A	N/A	N/A	\$ 284.477	\$ 284.477
134	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR) /cintas TVT -TOT-Colocación de cintas de tensión para corrección de incontinencia Urinaria Femenina	N/A	N/A	N/A	\$ 4.111.636	\$ 4.111.636
135	RETIRO DE APARATO ESFINTER URINARIO INFLABLE VIA PERINEAL	N/A	N/A	N/A	\$ 3.110.800	\$ 3.110.800
136	INYECCIÓN O INFILTRACIÓN PARAURETERAL	N/A	N/A	N/A	\$ 5.330.609	\$ 5.330.609
137	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	N/A	N/A	N/A	\$ 42.211.577	\$ 42.211.577
138	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (SUSTITUCIÓN INCLUYE PROTESIS)	N/A	N/A	N/A	\$ 40.440.400	\$ 40.440.400

Página 48 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

139	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (REVISIÓN NO INCLUYE PROTESIS)	N/A	N/A	N/A	\$ 40.440.400	\$ 40.440.400
140	RETIRO DE PROTESIS PENEANA INFLABLE-PAQUETE (649601)	N/A	N/A	N/A	\$ 3.110.800	\$ 3.110.800
141	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO	N/A	N/A	N/A	\$ 28.046.485	\$ 28.046.485
142	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL	N/A	N/A	N/A	\$ 5.461.385	\$ 5.461.385
143	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	N/A	N/A	N/A	\$ 6.367.178	\$ 6.367.178
144	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	N/A	N/A	N/A	\$ 7.366.553	\$ 7.366.553
145	URETROPLASTIA PERINEAL	N/A	N/A	N/A	\$ 6.151.863	\$ 6.151.863
146	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	N/A	N/A	N/A	\$ 6.367.178	\$ 6.367.178
147	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	N/A	N/A	N/A	\$ 9.477.683	\$ 9.477.683
148	IMPLANTACION DE NEUROESTIMULADOR DE RAICES SACRAS ANTERIORES FASE I Y FASE II - INTERSTIM -PAQUETE	N/A	N/A	N/A	\$ 85.250.000	\$ 85.250.000
149	COLOCACION DE DISPOSITIVO DE NEUROESTIMULACION SACRA SARS	N/A	N/A	N/A	\$ 136.620.000	\$ 136.620.000
150	RESECCIÓN TRANSURETRAL DE CUELLO VESICAL (TECNOLOGIA PLASMA)	N/A	N/A	N/A	\$ 4.598.000	\$ 4.598.000
151	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	N/A	N/A	N/A	\$ 22.828.163	\$ 22.828.163
152	RESECCCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA (TECNOLOGÍA PLASMA)	N/A	N/A	N/A	\$ 6.434.276	\$ 6.434.276
153	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL VIA ENDOSCÓPICA (INCLUYE INSUMO)	N/A	N/A	N/A	\$ 17.706.975	\$ 17.706.975
154	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS	N/A	N/A	N/A	\$ 39.162.123	\$ 39.162.123
155	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL	N/A	N/A	N/A	\$ 37.634.025	\$ 37.634.025

Página 49 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

156	URETERONEOCISTOSTOMIA POR ANASTOMOSIS O REIMPLANTACION URETEROVESICAL VIA LAPAROSCOPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
157	URETERONEOCISTOSTOMIA CON TECNICA DE ALARGAMIENTO VESICAL (CON COLGAJO O PLIEGUE VESICAL) VIA LAPAROSCOPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
158	CISTOSTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
159	RESECCION DE DIVERTICULO VESICAL VIA LAPAROSCOPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
160	EXPLORACION RETROPERITONEAL (LUMBOTOMIA EXPLORADORA) POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
161	URETEROLISIS O PIELOURETEROLISIS POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
162	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VIA LAPAROSCOPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
163	ORQUIDOPEXIA BILATERAL VIA LAPAROSCOPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
164	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
165	ACORTAMIENTO O REMODELACION DE URÉTER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
166	ANASTOMOSIS PIELO-URETERO-VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
167	ANASTOMOSIS URETERO CALICIAL O NEFROCALICOSTOMIA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
168	APÉNDICOVESICOSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
169	CIERRE DE NEFROSTOMÍA O PIELOSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
170	CISTECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
171	CISTECTOMÍA TOTAL CON URETRECTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
172	CISTOPROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA MÁS DERIVACIÓN URINARIA (CONDUCTO ILEAL O SIMILAR) VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100

Página 50 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

173	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMÁTICA POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
174	ESCISION LOCAL O ABLACIÓN DE LESIÓN RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
175	EXTIRPACIÓN TOTAL DE VEJIGA URINARIA [CISTECTOMÍA] VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
176	FISTULECTOMÍA VESICO-URETERO-VAGINAL Y REIMPLANTE URETERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
177	INJERTO DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
178	LIBERACION DE ADHERENCIAS PIÉLICAS O URETEROPIÉLICAS POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
179	LIGADURA DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
180	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
181	NEFROPEXIA POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
182	NEFRO-PIELO-URETEROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
183	NEFRORRAFIA POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
184	NEFROSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
185	NEFROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
186	ORQUIDOPEXIA UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
187	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
188	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
189	PIEOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
190	PIELOSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
191	REEMPLAZO DE URÉTER CON SEGMENTO ILEAL IMPLANTADO EN VEJIGA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100

Página 51 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

192	RESECCIÓN DE FÍSTULA URACAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
193	RESECCIÓN DE SENO URACAL DE VEJIGA (URACOVESICAL) VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
194	RESECCIÓN DE URACO VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
195	RESECCIÓN DE URETEROCELE Y REIMPLANTE DE URÉTER IPSILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
196	RESECCIÓN O FULGURACIÓN SUPRAPÚBICA DE LESIÓN VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
197	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
198	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
199	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
200	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
201	URETERECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
202	URETERECTOMÍA TOTAL O RESIDUAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
203	URETEROPLASTIA O ANASTOMOSIS TERMINO-TERMINAL DE URÉTER POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
204	URETEROSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
205	VESICULOTOMÍA SEMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
206	VESICULOTOMÍA SEMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
207	NEFRECTOMIA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
208	NEFROURETERECTOMÍA CON SEGMENTO VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
209	RESECCIÓN DE RIÑÓN UNILATERAL TOTAL [NEFRECTOMÍA SIMPLE] VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
210	RESECCION DE QUISTE POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.546.323	\$ 9.546.323

Página 52 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

211	NEFRECTOMIA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.784.981	\$ 9.784.981
212	PIELOPLASTIA POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
213	PILEOLITOTOMIA POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.546.323	\$ 9.546.323
214	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
215	PROSTATECTOMÍA RADICAL BENIGNA POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
216	PROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
217	VARICOCELECTOMIA POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.546.323	\$ 9.546.323
218	ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER)	N/A	N/A	N/A	\$ 9.487.747	\$ 9.487.747
219	PIEOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER	N/A	N/A	N/A	\$ 7.738.500	\$ 7.738.500
220	NEFROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER	N/A	N/A	N/A	\$ 7.738.500	\$ 7.738.500
221	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE	N/A	N/A	N/A	\$ 8.382.088	\$ 8.382.088
222	CISTOLITOTOMIA LASER - ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER)	N/A	N/A	N/A	\$ 1.323.495	\$ 1.323.495
223	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER	N/A	N/A	N/A	\$ 8.177.647	\$ 8.177.647
224	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA LASER	N/A	N/A	N/A	\$ 8.996.239	\$ 8.996.239
225	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	N/A	N/A	N/A	\$ 8.878.512	\$ 8.878.512
226	NEFRECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROTOMIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.608.927	\$ 9.608.927
227	NEFRECTOMÍA RADICAL POR LAPAROTOMIA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.700.491	\$ 9.700.491
228	CISTECTOMIA RADICAL VIA ABIERTA	N/A	N/A	N/A	\$ 13.614.391	\$ 13.614.391
229	LINFADENECTOMIA RADICAL PELVICA	N/A	N/A	N/A	\$ 11.134.159	\$ 11.134.159

Página 53 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

230	LINFADENECTOMIA RADICAL INGUINOILIACA BILATERAL VIA ABIERTA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.501.237	\$ 9.501.237
231	CISTOPROSTATECTOMIA RADICAL DERIVACIÓN URINARIA VIA ABIERTA	N/A	N/A	N/A	\$ 12.060.791	\$ 12.060.791
232	RESECCION DE PROSTATA [PROSTATETOMIA] RADICAL [PROSTATOVESICULECTOMIA]	N/A	N/A	N/A	\$ 7.085.257	\$ 7.085.257
233	AMPUTACION TOTAL DEL PENE O PENECTOMIA TOTAL SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 6.710.549	\$ 6.710.549
234	LINFADENECTOMIA RETROPERITONEAL	N/A	N/A	N/A	\$ 9.154.159	\$ 9.154.159
235	RESECCIÓN DE TUMOR RETROPERITONEAL CON DISECCIÓN DE ESTRUCTURAS VASCULARES U ORGANOS RETROPERITONEALES VIA ABIERTA	N/A	N/A	N/A	\$ 10.505.730	\$ 10.505.730
236	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	N/A	N/A	N/A	\$ 264.000	\$ 264.000
237	BIOPSIA CERRADA CON AGUJA] DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	N/A	N/A	N/A	\$ 3.517.965	\$ 3.517.965
238	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA	N/A	N/A	N/A	\$ 187.853	\$ 187.853
239	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN BIOPSIA	N/A	N/A	N/A	\$ 264.000	\$ 264.000
240	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUÍMICA EN BIOPSIA	N/A	N/A	N/A	\$ 264.000	\$ 264.000
241	ESTUDIO DE URODINAMIA ESTANDAR (UROFLUJOMETRÍA, ELECTROMIOGRAFÍA ESFINTERIANA Y CISTOMETRÍA)	N/A	N/A	N/A	\$ 137.280	\$ 137.280
242	CAMBIO DE CATETER URINARIO	N/A	N/A	N/A	\$ 64.822	\$ 64.822
243	LITOTRICIA EXTRACORPÓREA PARA CÁLCULOS COMPLEJOS (CORALIFORMES)	N/A	N/A	N/A	\$ 3.188.595	\$ 3.188.595
244	URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA	N/A	N/A	N/A	\$ 137.280	\$ 137.280
245	CISTOURETROPLASTIA Y PLASTIA DE CUELLO VESICAL	N/A	N/A	N/A	\$ 10.061.633	\$ 10.061.633
246	NEFROURETERECTOMÍA TOTAL (UNILATERAL)	N/A	N/A	N/A	\$ 9.784.981	\$ 9.784.981

Página 54 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

247	RESECCIÓN DE RIÑÓN UNILATERAL TOTAL [NEFRECTOMÍA SIMPLE] POR LUMBOTOMÍA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.608.927	\$ 9.608.927
248	CATETERISMO VESICAL	N/A	N/A	N/A	\$ 64.822	\$ 64.822
249	INSTILACIÓN VESICAL	N/A	N/A	N/A	\$ 899.520	\$ 899.520
250	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE VESÍCULAS SEMINALES POR ABORDAJE TRANSRECTAL	N/A	N/A	N/A	\$ 400.135	\$ 400.135
251	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA RETROPÚBICA O TRANSVESICOCAPSULAR	N/A	N/A	N/A	\$ 5.542.647	\$ 5.542.647
252	NEFRECTOMÍA DE RIÑÓN RESIDUAL O UNICO SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 9.784.981	\$ 9.784.981
253	NEFRECTOMÍA SIMPLE (UNILATERAL TOTAL) SOD (210)	N/A	N/A	N/A	\$ 9.784.981	\$ 9.784.981
254	NEFRO-URETERECTOMÍA CON SEGMENTO DE VEJIGA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.784.981	\$ 9.784.981
255	ANASTOMOSIS PIELO-URETERO-VESICAL	N/A	N/A	N/A	\$ 9.784.981	\$ 9.784.981
256	MARSUPIALIZACION DE QUISTE RENAL POR NEFROTOMÍA	N/A	N/A	N/A	\$ 9.784.981	\$ 9.784.981
257	RESECCIÓN ENDOSCOPICA DE URETEROCELE	N/A	N/A	N/A	\$ 665.064	\$ 665.064
258	REANASTOMOSIS URETERO-VESICAL	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
259	ACORTAMIENTO O REMODELACIÓN DE URETER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL	N/A	N/A	N/A	\$ 9.784.981	\$ 9.784.981
260	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL) SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 646.242	\$ 646.242
261	SUSPENSION URETRO VESICAL RETROPUBICA [MARSHALL-MARCHETTI-KRANZ]	N/A	N/A	N/A	\$ 2.081.548	\$ 2.081.548
262	PROSTATECTOMÍA TRANSVESICAL SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 5.542.647	\$ 5.542.647
263	PROSTATECTOMÍA TRANSVESICOCAPSULAR SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 5.542.647	\$ 5.542.647
264	PROSTATECTOMIA RADICAL (PROSTATOVESICULECTOMÍA) SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 8.085.257	\$ 8.085.257
265	ESCISIÓN O REMOCIÓN DE VEJIGA, PRÓSTATA, VESÍCULAS SEMINALES Y TEJIDO GRASO (CISTOPROSTATECTOMIA)	N/A	N/A	N/A	\$ 9.791.100	\$ 9.791.100
266	ASPIRACION PERCUTANEA DE TUNICA VAGINAL (HIDROCELE) SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 962.721	\$ 962.721

Página 55 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

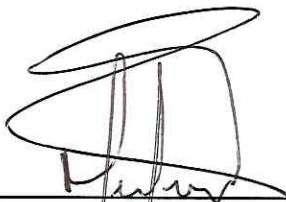
267	ASPIRACIÓN DE ESPERMATOCELE SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 662.743	\$ 662.743
268	ORQUIECTOMÍA (TESTICULO) SOD (85)	N/A	N/A	N/A	\$ 369.807	\$ 369.807
269	RECONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO VASOSTOMÍA SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 4.946.906	\$ 4.946.906
270	ESCISIÓN DE NODULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE (23)	N/A	N/A	N/A	\$ 9.714.625	\$ 9.714.625
271	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RIGIDA Y SEMIRÍGIDA) SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 43.266.866	\$ 43.266.866
272	INSERCIÓN O SUSTITUCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 40.440.400	\$ 40.440.400
273	RETIRO DE PRÓTESIS PENEANA SOD	N/A	N/A	N/A	\$ 3.110.800	\$ 3.110.800

Teniendo en cuenta que no existen precios históricos se toma como valor estimado los precios del mercado.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

NO.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO
1	27/11/2023	412	RASES 1	16	SERVICIOS DE UROLOGÍA, PARA LOS USUARIOS DL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	1	\$ 6.000.000,00
1	27/11/2023	209	RASES 1	16	SERVICIOS DE UROLOGÍA, PARA LOS USUARIOS DL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	1	\$ 106.000.000,00
Total							\$112.000.000,00


 Capitán **MARTHA YANETH ACEVEDO GÓMEZ**
 Jefe Grupo de Seguimiento y Alto Impacto RASES 1

Página 56 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Anexos

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☒ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☒ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

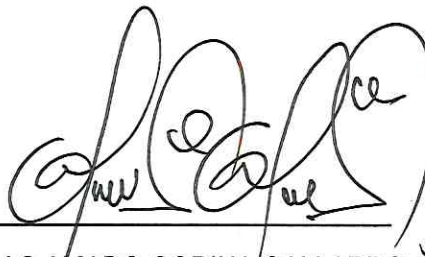
Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ☒ Solicitud de Cotización
- ☒ Cotización
- ☒ Plan anual de Adquisiciones (Plan de Compras)

Página 57 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de Jefe Área de Aseguramiento en Salud de la Regional de Aseguramiento en salud No.1 de la Policía Nacional, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que verificada la planta de personal, infraestructura e inventarios, no se cuenta con el talento humano, capacidad instalada, ni los equipos biomédicos necesarios para suplir la demanda, razón por la cual, la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UROLOGÍA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS Y QUIRÚRGICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, a la fecha no tenemos contrato vigente con objeto similar o igual.



Capitán ISAAC AMADO GODINA GALLARDO
Jefe (E) Área de Aseguramiento en Salud No.1

Página 58 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIFICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.

En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	OFRECE	
		SI	NO
1	REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el OFERENTE deberá anexar a la oferta el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990, y deberá mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato, deberá tener habilitadas las siguientes especialidades: UROLOGIA CIRUGÍA UROLÓGICA		
2	El oferente deberá presentar con la oferta el Formulario Diligenciado de CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA . De igual forma el oferente presentara con su oferta certificación en la cual garantizara que cuenta con una instalación ubicada en la ciudad de Bogotá. Lo anterior, será corroborado y plasmado en informe suscrito por el evaluador técnico, mediante visita técnica a las instalaciones.		
3	El oferente deberá prestar los servicios durante la ejecución del contrato, únicamente en el lugar indicado en la oferta, de conformidad a los términos establecidos en el contrato.		
4	El oferente debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde con las normas dispuestas por el Ministerio de la Protección Social <i>"...Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud..."</i> .		
5	El Oferente deberá presentar el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
6	Anexar instructivo o protocolo para la referencia de usuarios donde se documenten las líneas de comunicaciones (teléfonos, fax, correo electrónico).		
7	El contratista se compromete a mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley o las autoridades administrativas o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas.		
8	El oferente se compromete a asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales.		
9	Mantener vigente la póliza de responsabilidad civil médica profesional que ampare los riesgos en el ejercicio de la actividad profesional.		

Página 59 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

11	El servicio será prestado en las instalaciones del oferente que resultare adjudicatario en la ciudad de Bogotá, de manera continua, de lunes a domingo las 24 horas.		
12	El oferente se compromete a prestar los servicios ofertados al usuario después de verificar la presentación de los siguientes documentos: la orden médica, documento de identificación del paciente, y la Autorización de servicios generada por la Oficina de Referencia y Contra referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.		
13	Brindar la atención a los pacientes que requieran del servicio solicitado, garantizando una atención los principios de calidad, calidez, humanismo y en todo caso con las competencias requeridas		
14	Debe realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato.		
15	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal, conforme a las normas pertinentes estuviera obligado.		
16	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.		
17	Durante la consulta los especialistas deberán diligenciar la totalidad del formato de referencia y contrarreferencia el cual será revisado por auditoria y será soporte de cuenta; así mismo, deberán diligenciar la historia clínica de cada paciente (diligenciar formatos institucionales que se deriven de la prestación del servicio, donde indicara el tipo de procedimiento realizado al paciente para ser plasmado en la historia clínica permitiendo realizar seguimiento y evolución, del mismo).		
18	<p>La prescripción de medicamentos se realizará con estricta sujeción al MANUAL DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA DEL SSPN VIGENTE y adoptar las políticas, estrategias y lineamientos formulados por la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, en forma genérica y respetando los múltiplos y la malla de pertinencia establecida.</p> <p>Cuando un paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el manual de medicamentos y terapéutica del SSPN, debe solicitarse su autorización debidamente justificado, al Comité Técnico Científico de la Dirección de Sanidad en el FORMATO DE MEDICAMENTOS NO POS DE LA INSTITUCIÓN Y DE VIGILANCIA FARMACOLÓGICA.</p> <p>Los medicamentos para manejo intrahospitalario que requieran administrarse de manera urgente, debe solicitarse su autorización por el CTC posterior a su utilización, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 3099 de 2008.</p>		
19	El contratista debe realizar la asignación de citas para procedimientos vía telefónica o presencial. Cuando se realice por vía telefónica, si el procedimiento requiere preparación, esta debe ser enviada al Usuario al correo electrónico.		
20	Designar un coordinador médico quien cumplirá las funciones de interlocutor entre el contratista y los médicos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 para resolver las inquietudes médicas que se presenten. Diligenciar la siguiente información anexa a la oferta: Nombre, Teléfonos y Correo electrónico .		
21	EI CONTRATISTA mediante documento escrito, anexo a la oferta, dirigido a la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 informara que cuenta con los protocolos (UROLOGIA) para la realización de todos los servicios o estudios ofertados y estos estarán dispuestos para cualquier verificación.		

Página 60 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

22	Realizar contrarreferencia de los usuarios una vez se haya atendido con el plan de tratamiento y metas terapéuticas a medicina general y/o medicina especializada de la red propia, teniendo en cuenta que la DISAN – Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 cuenta con el personal idóneo en la baja y mediana complejidad para seguimiento de las indicaciones del especialista tratante		
23	El contratista deberá sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato y/o sus prorrogas, para lo cual deberá diligenciar el anexo de sostenibilidad de precios establecido en este proceso.		
24	<p>EI CONTRATISTA deberá presentar junto a la oferta, el portafolio de servicios que relacione capacidad instalada, servicios de salud ofertados habilitados e inscritos en el Registro de Prestadores de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud, líneas telefónicas disponibles de referencia y contra referencia y de información al usuario, dentro de este deben estar contemplados los siguientes requisitos:</p> <p>El oferente debe presentar en la propuesta una sede plenamente identificada de acuerdo a la Ley 140 de 1994,</p> <p>Requisitos para la atención de servicio</p> <p>☐ Horarios de Atención</p> <p>☐ Modalidad para la asignación de citas (Telefónica y/o Presencial, correo electrónico)</p> <p>☐ Entrega de instrucciones de preparación para procedimientos</p> <p>☐ Entrega de resultados</p> <p>☐ Entrega de copia de servicios prestados (incluye epicrisis o formato de contrarreferencia)</p> <p>☐ Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios por parte de referencia en casos de solicitarles servicios prioritarios o en caso de urgencias.</p> <p>☐ Debe presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta</p>		
25	Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica de los Pacientes (Resolución 1995 de 1999).		
26	El CONTRATISTA mediante documento escrito informara el cumplimiento de lo establecido en la Directiva Administrativa Permanente No. 003 del 10 de marzo del 2023 “DIRECTRICES PARA LA EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE LAS EXCUSAS DEL SERVICIO POR INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA POR MATERNIDAD Y PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL EXCUSADO DEL SERVICIO” .		
27	El Contratista permitirá el acceso al personal de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, a estadística, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesarias la verificación y revisión de los servicios prestados según lo establecido en la resolución No 1995 de 1999 del Ministerio de Salud.		
28	El Contratista se compromete a cumplir con el sistema obligatorio de garantía de calidad (decreto 1011 del 2006- Resolución 3100 del 2019), los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden nacional como territorial.		
29	Presentar junto a la oferta el Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración “Aceptable” (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		

Página 61 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

ÍTEM	SERVICIO	OFRECE
1	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MEDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA	
2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	
3	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	
4	TERAPIA DE PISO PÉLVICO SILLA SEM (PAQUETE POR 6 SESIONES)	
5	TERAPIA DE PISO PÉLVICO SILLA SEM (PAQUETE POR 12 SESIONES)	
6	BIOPSIA POR FUSION	
7	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR SATURACION ABORDAJE TRANSRECTAL	
8	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	
9	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)	
10	BLOQUEO DE NERVIOS PUDENDOS	
11	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	
12	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL POR CISTOSCOPIA	
13	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL (MAPEO)	
14	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	
15	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) EXTRACORPÓREA DE CÁLCULOS SIMPLES EN VÍA URINARIA	
16	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) EXTRACORPÓREA DE CÁLCULOS COMPLEJOS EN VÍA URINARIA	
17	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	
18	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	
19	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	
20	BIOPSIA DE PENE SOD	
21	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	
22	URODINAMIA ESTÁNDAR	
23	UROFLUJOMETRÍA SOD	
24	PENOSCOPIA	
25	ESTUDIO DE PATOLOGÍA	
26	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	
27	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS	
28	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	
29	CATETER JJ INSUMO	

Página 62 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

30	INCISION Y DRENAJE DE ESCROTO Y TUNICA VAGINALIS	
31	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	
32	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	
33	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	
34	ESPERMOGRAMA	
35	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	
36	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	
37	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VÍA ABIERTA	
38	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE SIN INJERTO	
39	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD	
40	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL) SOD	
41	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA VIA RETROPERITONEAL	
42	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA PERCUTANEA	
43	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA TRANSVESICAL	
44	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA	
45	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	
46	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	
47	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE	
48	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	
49	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	
50	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	
51	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	
52	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	
53	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN VESICAL	
54	RESECCIÓN DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	
55	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	
56	REMOCION DE CALCULO O CUERPO EXTRAÑO URETRAL CON INCISION	
57	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCÓPICA	
58	URETOSTOMÍA PERINEAL	
59	MEATOTOMÍA URETRAL EXTERNA	

Página 63 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

60	URETROSCOPIA PERINEAL	
61	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIONES URETRALES	
62	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	
63	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	
64	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	
65	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	
66	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]	
67	MEATOTOMIA URETRAL INTERNA	
68	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	
69	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	
70	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	
71	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	
72	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	
73	REMOCION TRANSURETRAL ENDOSCOPIA DE CALCULO (UERETEROLITOTOMIA) COAGULO O CUERPO EXTRAÑO EN URETER O PELVIS RENAL	
74	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	
75	URETROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URETRA VÍA ENDOSCÓPICA	
76	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	
77	PROSTATOLITOTOMÍA VÍA ABIERTA	
78	ASPIRACIÓN PERCUTÁNEA DE PRÓSTATA SOD	
79	INCISIÓN Y DRENAJE DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS	
80	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD	
81	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	
82	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	
83	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	
84	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	
85	FISTULECTOMÍA DEL ESCROTO SOD	
86	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS	
87	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL ESCROTO POR INCISIÓN	
88	DRENAJE POR INCISIÓN EN TESTÍCULO SOD	
89	RESECCIÓN DE LESIÓN TESTICULAR SOD	

Página 64 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

90	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	
91	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA]	
92	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	
93	FIJACIÓN TESTICULAR PROFILÁCTICA	
94	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	
95	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	
96	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	
97	IMPLANTE DE PROTESIS TESTICULAR	
98	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	
99	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	
100	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	
101	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACIÓN DE ARTERIA	
102	DRENAJE DE LIQUIDO (HIDROCELECTOMIA) DE CORDON ESPERMATICO	
103	ESPERMATOCELECTOMÍA O RESECCIÓN QUISTE DEL EPIDÍDIMO SOD	
104	RESECCIÓN DE HEMATOCELE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	
105	EPIDIDIMECTOMÍA SOD	
106	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	
107	LIGADURA O SECCIÓN DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	
108	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	
109	VASECTOMÍA SOD	
110	VASECTOMÍA SOD CON ESPERMOGRAMA	
111	RECONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMÍA VÍA ABIERTA	
112	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VÍA ABIERTA	
113	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	
114	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	
115	CIRCUNCISIÓN SOD	
116	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	
117	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PNECTOMÍA PARCIAL SOD	
118	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	
119	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	
120	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	

Página 65 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

121	INYECCIÓN EN PLACAS DE FIBROSIS DE PENE	
122	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD	
123	SECCIÓN O CORTE DE ADHERENCIAS PENEANAS SOD	
124	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	
125	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA	
126	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	
127	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	
128	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	
129	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	
130	RESECCION O ABLACION DE LESION EN ESCROTO	
131	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPUBICA	
132	NEFROSCOPIA DIAGNOSTICA	
133	RESECCION DE PROLAPSO MUCOSA URETRAL	
134	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR) /cintas TVT -TOT-Colocación de cintas de tensión para corrección de incontinencia Urinaria Femenina	
135	RETIRO DE APARATO ESFINTER URINARIO INFLABLE VIA PERINEAL	
136	INYECCIÓN O INFILTRACIÓN PARAURETERAL	
137	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	
138	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (SUSTITUCIÓN INCLUYE PROTESIS)	
139	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (REVISIÓN NO INCLUYE PROTESIS)	
140	RETIRO DE PROTESIS PENEANA INFLABLE- PAQUETE (649601)	
141	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO	
142	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL	
143	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	
144	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	
145	URETROPLASTIA PERINEAL	
146	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	
147	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	
148	IMPLANTACION DE NEUROESTIMULADOR DE RAICES SACRAS ANTERIORES FASE I Y FASE II - INTERSTIM -PAQUETE	
149	COLOCACION DE DISPOSITIVO DE NEUROESTIMULACION SACRA SARS	

Página 66 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

150	RESECCIÓN TRANSURETRAL DE CUELLO VESICAL (TECNOLOGIA PLASMA)	
151	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	
152	RESECCCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA (TECNOLOGÍA PLASMA)	
153	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL VIA ENDOSCÓPICA (INCLUYE INSUMO)	
154	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS	
155	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL	
156	URETERONEOCISTOSTOMIA POR ANASTOMOSIS O REIMPLANTACION URETEROVESICAL VIA LAPAROSCOPICA	
157	URETERONEOCISTOSTOMIA CON TECNICA DE ALARGAMIENTO VESICAL (CON COLGAJO O PLIEGUE VESICAL) VIA LAPAROSCOPICA	
158	CISTOSTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	
159	RESECCION DE DIVERTICULO VESICAL VIA LAPAROSCOPICA	
160	EXPLORACION RETROPERITONEAL (LUMBOTOMIA EXPLORADORA) POR LAPAROSCOPIA	
161	URETEROLISIS O PIELOURETEROLISIS POR LAPAROSCOPIA	
162	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VIA LAPAROSCOPICA	
163	ORQUIDOPEXIA BILATERAL VIA LAPAROSCOPICA	
164	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA POR LAPAROSCOPIA	
165	ACORTAMIENTO O REMODELACION DE URÉTER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL POR LAPAROSCOPIA	
166	ANASTOMOSIS PIELO-URETERO-VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	
167	ANASTOMOSIS URETERO CALICIAL O NEFROCALICOSTOMIA VÍA LAPAROSCÓPICA	
168	APÉNDICOVESICOSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	
169	CIERRE DE NEFROSTOMÍA O PIELOSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	
170	CISTECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	
171	CISTECTOMÍA TOTAL CON URETRECTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	
172	CISTOPROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA MÁS DERIVACIÓN URINARIA (CONDUCTO ILEAL O SIMILAR) VÍA LAPAROSCÓPICA	
173	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMÁTICA POR LAPAROSCOPIA	
174	ESCISION LOCAL O ABLACIÓN DE LESIÓN RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA	
175	EXTIRPACIÓN TOTAL DE VEJIGA URINARIA [CISTECTOMÍA] VÍA LAPAROSCÓPICA	
176	FISTULECTOMÍA VESICO-URETERO-VAGINAL Y REIMPLANTE URETERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	

Página 67 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

177	INJERTO DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	
178	LIBERACION DE ADHERENCIAS PIÉLICAS O URETEROPIÉLICAS POR LAPAROSCOPIA	
179	LIGADURA DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	
180	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA LAPAROSCÓPICA	
181	NEFROPEXIA POR LAPAROSCOPIA	
182	NEFRO-PIELO-URETEROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	
183	NEFRORRAFIA POR LAPAROSCOPIA	
184	NEFROSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA	
185	NEFROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	
186	ORQUIDOPEXIA UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	
187	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	
188	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	
189	PIEOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA	
190	PIELOSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA	
191	REEMPLAZO DE URÉTER CON SEGMENTO ILEAL IMPLANTADO EN VEJIGA VÍA LAPAROSCÓPICA	
192	RESECCIÓN DE FÍSTULA URACAL VÍA LAPAROSCÓPICA	
193	RESECCIÓN DE SENO URACAL DE VEJIGA (URACOVESICAL) VÍA LAPAROSCÓPICA	
194	RESECCIÓN DE URACO VÍA LAPAROSCÓPICA	
195	RESECCIÓN DE URETEROCELE Y REIMPLANTE DE URÉTER IPSILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	
196	RESECCIÓN O FULGURACIÓN SUPRAPÚBICA DE LESIÓN VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	
197	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	
198	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	
199	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	
200	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	
201	URETERECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	
202	URETERECTOMÍA TOTAL O RESIDUAL POR LAPAROSCOPIA	
203	URETEROPLASTIA O ANASTOMOSIS TERMINO-TERMINAL DE URÉTER POR LAPAROSCOPIA	
204	URETEROSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	
205	VESICULOTOMÍA SEMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	

Página 68 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

206	VESICULOTOMÍA SEMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	
207	NEFRECTOMIA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	
208	NEFROURETERECTOMÍA CON SEGMENTO VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	
209	RESECCIÓN DE RIÑÓN UNILATERAL TOTAL [NEFRECTOMÍA SIMPLE] VÍA LAPAROSCÓPICA	
210	RESECCION DE QUISTE POR LAPAROSCOPIA	
211	NEFRECTOMIA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	
212	PIELOPLASTIA POR LAPAROSCOPIA	
213	PILEOLITOTOMIA POR LAPAROSCOPIA	
214	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	
215	PROSTATECTOMÍA RADICAL BENIGNA POR LAPAROSCOPIA	
216	PROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	
217	VARICOCELECTOMIA POR LAPAROSCOPIA	
218	ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER)	
219	PIEOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER	
220	NEFROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER	
221	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE	
222	CISTOLITOTOMIA LASER - ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER)	
223	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER	
224	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA LASER	
225	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	
226	NEFRECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROTOMIA	
227	NEFRECTOMÍA RADICAL POR LAPAROTOMIA	
228	CISTECTOMIA RADICAL VIA ABIERTA	
229	LINFADENECTOMIA RADICAL PELVICA	
230	LINFADENECTOMIA RADICAL INGUINOILIACA BILATERAL VIA ABIERTA	
231	CISTOPROSTATECTOMIA RADICALMAS DERIVACIÓN URINARIA VIA ABIERTA	
232	RESECCION DE PROSTATA [PROSTATETOMIA] RADICAL [PROSTATOVESICULECTOMIA]	
233	AMPUTACION TOTAL DEL PENE O PENECTOMIA TOTAL SOD	
234	LINFADENECTOMIA RETROPERITONEAL	

Página 69 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

235	RESECCIÓN DE TUMOR RETROPERITONEAL CON DISECCIÓN DE ESTRUCTURAS VASCULARES U ORGANOS RETROPERITONEALES VIA ABIERTA	
236	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	
237	BIOPSIA CERRADA CON AGUJA] DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	
238	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA	
239	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN BIOPSIA	
240	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUÍMICA EN BIOPSIA	
241	ESTUDIO DE URODINAMIA ESTANDAR (UROFLUJOMETRÍA, ELECTROMIOGRAFÍAESFINTERIANA Y CISTOMETRÍA)	
242	CAMBIO DE CATETER URINARIO	
243	LITOTRICIA EXTRACORPÓREA PARA CÁLCULOS COMPLEJOS (CORALIFORMES)	
244	URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA	
245	CISTOURETROPLASTIA Y PLASTIA DE CUELLO VESICAL	
246	NEFROURETERECTOMÍA TOTAL (UNILATERAL)	
247	RESECCIÓN DE RIÑÓN UNILATERAL TOTAL [NEFRECTOMÍA SIMPLE] POR LUMBOTOMÍA	
248	CATETERISMO VESICAL	
249	INSTILACIÓN VESICAL	
250	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE VESÍCULAS SEMINALES POR ABORDAJE TRANSRECTAL	
251	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA RETROPÚBICA O TRANSVESICOCAPSULAR	
252	NEFRECTOMÍA DE RIÑÓN RESIDUAL O UNICO SOD	
253	NEFRECTOMÍA SIMPLE (UNILATERAL TOTAL) SOD (210)	
254	NEFRO-URETERECTOMÍA CON SEGMENTO DE VEJIGA	
255	ANASTOMOSIS PIELO-URETERO-VESICAL	
256	MARSUPIALIZACION DE QUISTE RENAL POR NEFROTOMÍA	
257	RESECCIÓN ENDOSCOPICA DE URETEROCELE	
258	REANASTOMOSIS URETERO-VESICAL	
259	ACORTAMIENTO O REMODELACIÓN DE URETER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL	
260	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL) SOD	
261	SUSPENSION URETRO VESICAL RETROPUBICA [MARSHALL-MARCHETTI-KRANZ]	
262	PROSTATECTOMÍA TRANSVESICAL SOD	
263	PROSTATECTOMÍA TRANSVESICOCAPSULAR SOD	
264	PROSTATECTOMIA RADICAL (PROSTATOVESICULECTOMÍA) SOD	

Página 70 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

265	ESCISIÓN O REMOCIÓN DE VEJIGA, PRÓSTATA, VESÍCULAS SEMINALES Y TEJIDO GRASO (CISTOPROSTATECTOMIA)	
266	ASPIRACION PERCUTANEA DE TUNICA VAGINAL (HIDROCELE) SOD	
267	ASPIRACIÓN DE ESPERMATOCELE SOD	
268	ORQUIECTOMÍA (TESTICULO) SOD (85)	
269	RECONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO VASOSTOMÍA SOD	
270	ESCISIÓN DE NODULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE (23)	
271	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RIGIDA Y SEMIRÍGIDA) SOD	
272	INSERCIÓN O SUSTITUCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE SOD	
273	RETIRO DE PRÓTESIS PENEANA SOD	



Capitán **MARTHA YANETH ACEVEDO GÓMEZ**
Jefe Grupo de Seguimiento y Alto Impacto RASES 1
Estructurador Proceso

Página 71 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	NO PODRÁ SER INFERIOR A DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES (200 SMLMV) AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, PARA AQUELLOS CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR O IGUAL A MIL QUINIENTOS (1.500) SMLMV.	CONTRATISTA	LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SE OTORGARÁ POR TODO EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DEL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS DERIVADA DE LA POSESIÓN Y EL USO DE LOS APARATOS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS CON FINES DE DIAGNÓSTICO O TERAPÉUTICOS, EN CUANTO DICHS APARATOS Y TRATAMIENTOS ESTÉN RECONOCIDOS POR LA CIENCIA MÉDICA. LA COBERTURA CUBRE TAMBIÉN LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES O DAÑOS PERSONALES. SE AMPARA TAMBIÉN LOS DAÑOS OCURRIDOS COMO CONSECUENCIA DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DROGAS U OTROS MATERIALES MÉDICOS, SIEMPRE Y CUANDO EL SUMINISTRO SEA PARTE NECESARIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LOS MENCIONADOS PRODUCTOS HAN SIDO ELABORADOS POR EL ASEGURADO MISMO O BAJO SU SUPERVISIÓN DIRECTA, O LOS MENCIONADOS PRODUCTOS HAN SIDO REGISTRADOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. AMPARA IGUALMENTE, LOS GASTOS JUDICIALES Y/O GASTOS DE DEFENSA SUBLIMITADO AL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA EN EL AGREGADO VIGENCIA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS CALENDARIO	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA

Página 72 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

		SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	VALOR DEL CONTRATO			
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	CONTRATISTA	EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Nota 1: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar un (1) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cobren la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Nota 2: En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el incumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.



Capitán MARTHA YANETH ACEVEDO GÓMEZ
 Jefe Grupo de Seguimiento y Alto Impacto RASES 1
 Estructurador Proceso

Página 73 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

No.	Clase	Fuente	Escala	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión			
													Probabilidad	Impacto	Calificación total				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACIÓN JURÍDICA	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSIDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRUCTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS AVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	LA NO SUSCRIPCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS.	NO PODER DAR INICIO AL CONTRATO, NO PODER DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LA SUSCRIPCIÓN	2	3	5	MEDIO	GRUPO CONTRATOS Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS	PERMANENTE	
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1	5	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	2	2	4	BAJO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MES A MES	

Página 74 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

5	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA NO ASISTENCIA REGULAR DE LOS USUARIOS PROYECTADOS	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LA PROYECCIÓN DEL RECURSO	3	3	4	BAJO	CONTRATISTA	REVISIÓN DE LAS POSIBLES CAUSAS PARA MITIGAR SU IMPACTO YA QUE PRODUCIRÍA UN COSTO O SOBRECOSTO AL CONTRATO DEL INICIALMENTE PREVISTO	2	2	4	BAJO	SUP ERVI SOR DEL CON TRAT O	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	PERMANENTE	SUPERVISOR DEL CONTRATO
---	------------	---------	-----------	-------------	---	--	---	---	---	------	-------------	---	---	---	---	------	---	---------------------------	--------------------------	-------------------------	------------	-------------------------

NOTA:

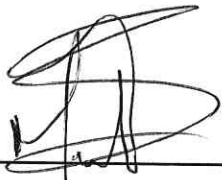
La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

ROBABILIDAD	PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACION	IMPACTO
		RARO	1	
		IMPROBABLE	2	
		POSIBLE	3	
		PROBABLE	4	
		CASI CIERTO	5	

La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORIA	VALORACION
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación.


 Capitán **MARTHA YANETH ACEVEDO GÓMEZ**
 Jefe Grupo de Seguimiento y Alto Impacto RASES 1
 Estructurador Proceso

Página 75 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

- 1.) Ejercer el control de la ejecución del Contrato por intermedio del Jefe Grupo de Seguimiento y Alto Impacto RASES 1, o quien haga sus veces, e informar al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 sobre cualquier anomalía presentada.
- 2.) Para la contratación de servicios personales o profesionales, se suministrará la inducción necesaria en los temas que el contratante considere necesarios para una adecuada prestación del servicio por parte del contratista (ejemplo: aplicativos que requiera utilizar, conocimiento del direccionamiento estratégico, procesos y procedimientos específicos entre otros.), indicando el número de horas de dicha inducción y se dejará constancia. El impacto de dicha inducción se evaluará a través del formato "Informe supervisores seguimiento contractual", por parte del supervisor.
- 3.) Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la prestación del servicio.
- 4.) Recibir a satisfacción los servicios que, por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas.
- 5.) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- 6.) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- 7.) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
- 8.) Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
- 9.) Rechazar los servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.
- 10.) Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014, actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" el Instructivo 0024 DISAN – ASJUR del 27 de marzo de 2009 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y los artículos 82,83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Página 76 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1.) El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato prestando los servicios contratados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.
- 2.) El contratista debe cumplir con las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato.
- 3.) El contratista deberá prestar los servicios de acuerdo al plan integral de salud de las fuerzas militares y la Policía Nacional, Acuerdo 002 de 2001.
- 4.) El contratista deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
- 5.) El Contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
- 6.) El contratista deberá informar por escrito al contratante si surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes durante la ejecución del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
- 7.) El contratista deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- 8.) El contratista no deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, y deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
- 9.) El contratista deberá mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- 10.) El CONTRATISTA se compromete a Informar al supervisor del contrato y Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1. Cuando se haya ejecutado el setenta 70% del valor del contrato.
- 11.) El Contratista deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.
- 12.) El Contratista deberá tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Policía Nacional, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.

Página 77 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

13.) Cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de los parafiscales respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016

14.) El contratista deberá entregar un reporte mensual de la ejecución del contrato dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes al supervisor del contrato relacionando: Numero de contrato, Objeto de contrato, Valor total del contrato, Valor ejecutado del contrato, Saldo por ejecutar del contrato y observaciones

15.) El contratista deberá entregar formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE).

16.) El contratista debe sostener los precios durante la ejecución del contrato.

17.) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

18.) El contratista deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020; dicha facturación o representación gráfica de la factura será recepcionada en el correo electrónico disan.upb-ccips@policia.gov.co.

19) El CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios de salud a los usuarios en forma permanente, eficiente, amable y continua, con excelente trato, durante las 24 horas del día de atención en los servicios ambulatorios, hospitalarios y de urgencias, de manera oportuna y con calidad, sin discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda.

20.) La atención inicial de urgencia no requiere autorización ni formato de referencia, pero debe ser notificada a la central de Referencia, Contrarreferencia y autorizaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, quien asignará código de recepción del reporte. El procedimiento para la notificación de la atención inicial de urgencia será el descrito en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008 y el formato a utilizar corresponde al Anexo 2 de la citada resolución. Si luego de la atención inicial de urgencias, se requiere continuar con la atención, servicios adicionales, extendiendo la atención hacia observación, ambiente quirúrgico, hospitalario, u otro no relacionado con la atención inicial, el oferente se compromete a solicitar el aval por parte de la central de Referencia, Contrarreferencia y autorización de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, quien podrá autorizar la continuidad de tratamiento en la IPS o trasladar a su propia red, sin que se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente. El procedimiento para la solicitud de autorización para continuar la atención, una vez superada la atención inicial de urgencias, será el descrito en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008, siendo el formato a utilizar para la solicitud el Anexo 3 y para la autorización por parte de la USP al Anexo 4 de la citada resolución y Decreto 4747 de 2007 artículos 12 Y 13, y la Resolución 3047 DE 2008.

Página 78 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

21. El CONTRATISTA se compromete a gestionar el proceso de Contra-referencia: Luego del alta (egreso hospitalario) o consulta (interconsulta o remisión) por especialista, siempre deberá remitirse el paciente incluyendo un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio de tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores. Las citas de control con especialista requerirán siempre la contra-referencia para ser autorizadas por la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.

22. El oferente se compromete a responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o utilice para la ejecución del contrato.

23. El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".

24. El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco (5) días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados durante la ejecución del contrato, con sus respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y al ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso.

25. El contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

26. El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

27. El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2022 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de

Página 79 de 62	PROCEDIMIENTO ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 1/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación”, dicha facturación o representación gráfica de la factura será recepcionada en el correo electrónico disan.upb-ccips@policia.gov.co.

28. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

29. Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la Configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

30. Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

31. El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2022 “Lineamientos para el pago a los proveedores del estado”: obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 “por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación”, dicha facturación o representación gráfica de la factura será recepcionada en el correo electrónico disan.upb-ccips@policia.gov.co.

